

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

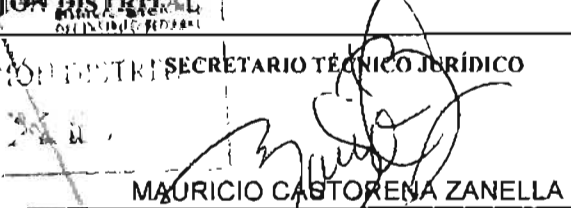
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

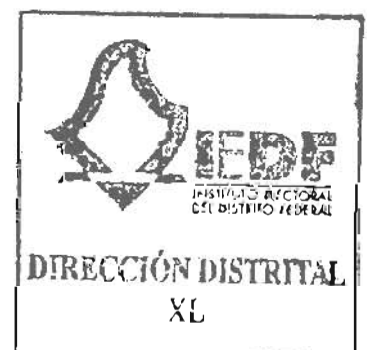
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo AHUACATITLA, clave 12-001, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	80	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN EMPEDRADO
2	1	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
3	0	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
4	0	Infraestructura urbana	CONSTRUCCION DE RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

México, D.F. a 13 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECCIÓN DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
		
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

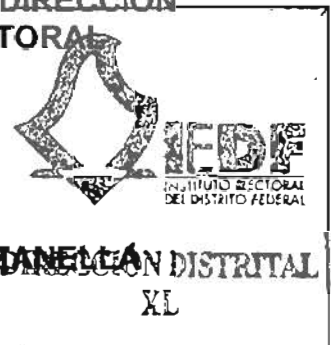
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA AHUACATITLA 12-001, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA
DIRECCIÓN DISTRITAL
XL



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 2A SECC, clave 12-002, Delegación Tlalpan.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	36	Obras y servicios	LUMINARIAS
2	37	Obras y servicios	FRONTÓN CANCHA
3	11	Obras y servicios	MURO DE CONTENCIÓN
4	23	Obras y servicios	CORREGIR EL PERALTE DE LA ESCALERAS Y COLOCAR BARANDAL

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL		DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
<i>Paola Swarovsky Velasco</i>		<i>Gerardo F. Cabrera López</i>
PAOLA SWAROVSKY VELASCO	IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	GERARDO F. CABRERA LÓPEZ
NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA
	DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII	

*Bocillo con el asir
origen de la
E/50 Coos
16-01-11*





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 2A SECC (12-002), EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL.**-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

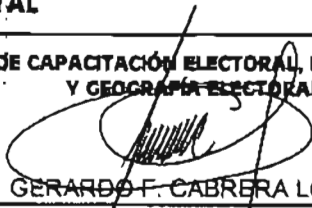
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 3A SECC, clave 12-003, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	77	Obras y servicios	AULA PREFABRICADA (USOS MÚLTIPLES)
2	11	Equipamiento	CANCHAS BIFUNCIONAL (BASQUET BALL- FOOTBALL)
3	0	Obras y servicios	RAMPAS PARA DISCAPACITADOS
4	3	Obras y servicios	MURO DE CONTENCIÓN SERDAN PICACHO
5	53	Obras y servicios	MURO DE CONTENCIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
	
PAOLA SWAROVSKY VELASCO	GERARDO F. CABRERA LÓPEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL

XXXVII



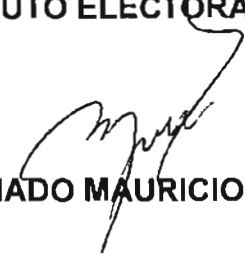
LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

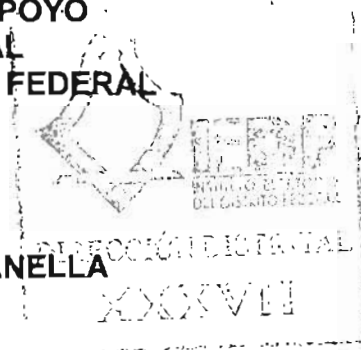
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 3A SECC (12-003), EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

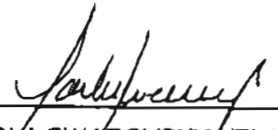
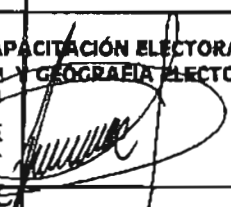
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 4A SECC, clave 12-004, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUERO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	90	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
	
PAOLA SWAROVSKY VELASCO	GERARDO F. CABRERA LÓPEZ

Recibí constancia original
14-NOV-2011

Sigfredo Castillo Mofa



XXXVII



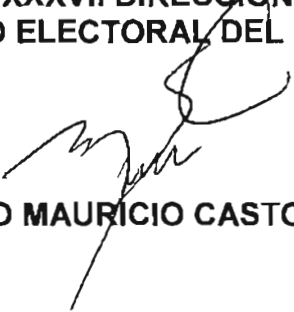
LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 4A SECC (12-004), EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

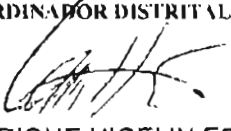
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo AMSA, clave 12-005, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	78	Equipamiento	ADQUISICIÓN O REHABILITACIÓN DE INMUEBLES PARA FINES PUBLICOS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA NOMBRE Y FIRMA	 VACANTE NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

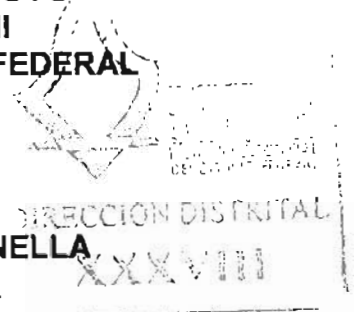
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA AMSA, CLAVE 12-005**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

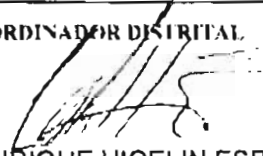
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ANGEL OLIVO SOLIS INFONAVIT (U HAB), clave 12-006, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	34	Equipamiento	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES
2	17	Prevención del delito	SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS ECOLÓGICAS
3	3	Obras y servicios	RAMPAS PARA DISCAPACITADOS Y REP.
4	3	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

XXXVIII





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

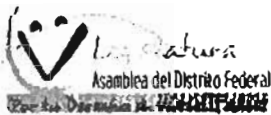
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA ÁNGEL OLIVO SOLIS INFONAVIT (U. HAB), CLAVE 12-006,** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

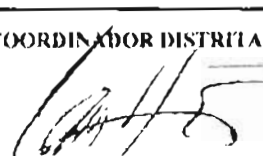
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ARBOLEDAS DEL SUR, clave 12-007, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	62	Equipamiento	INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES
2	7	Prevención del delito	CAMBIO DE LUMINARIAS
3	3	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA ARBOLEDAS DEL SUR, CLAVE 12-007**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

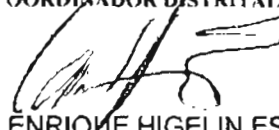
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ARENAL DE GUADALUPE, clave 12-008, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	28	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	1	Obras y servicios	GUARNICIONES
3	0	Obras y servicios	BANQUETAS
4	4	Prevención del delito	INSTALACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
5	1	Prevención del delito	VEHÍCULOS DE SEGURIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

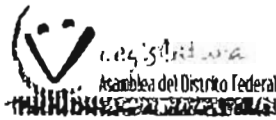
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA ARENAL DE GUADALUPE, CLAVE 12-008**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA

DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXVIII



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

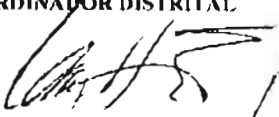
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ARENAL DE TEPEPAN, clave 12-009, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	PROYECTO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	20	Equipamiento	MALLA CICLÓNICA ÁREA VERDE
2	5	Equipamiento	INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA NOMBRE Y FIRMA	VACANTE NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

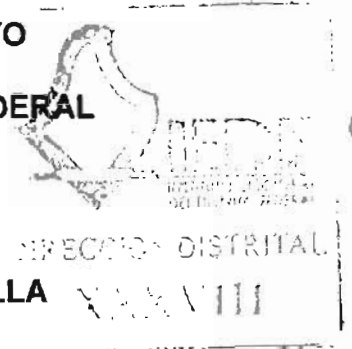
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA ARENAL DE TEPEPAN, CLAVE 12-009**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

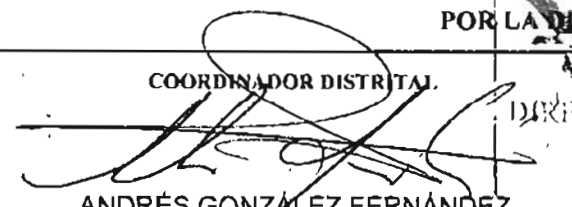
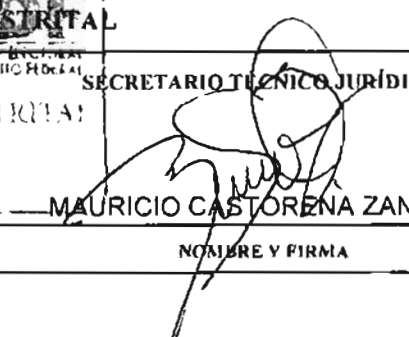
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ATOCPA SUR, clave 12-010, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	18	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	8	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTOREÑA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





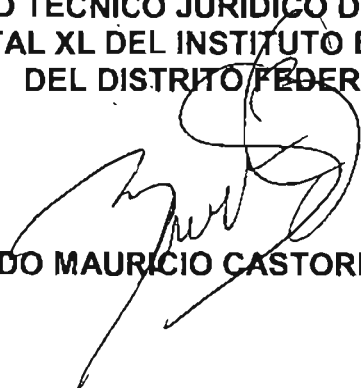
LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

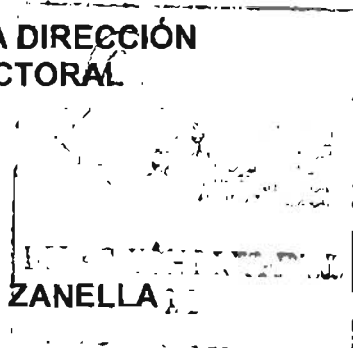
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA ATOCPA SUR 12-010, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

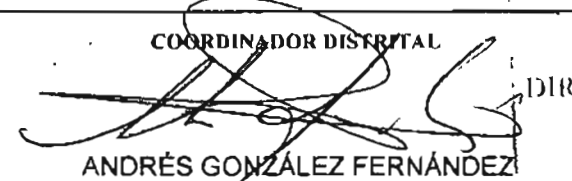
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo AYOCATITLA, ASUNCIÓN, clave 12-011, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	129	Obras y servicios	DRENAJE
2	8	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  MAURICIO CASTORENA ZANELLA NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA AYOCATITLA, ASUNCIÓN 12-011, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

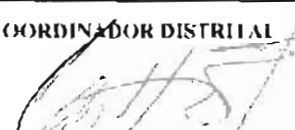
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo BELISARIO DOMINGUEZ, clave 12-012, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	39	Prevención del delito	SEGURIDAD, VIGILANCIA Y PROTECCIÓN CUATRIMOTOS
2	8	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE REJAS PERIMETRALES PARA JARDIN, PAVIMENTACIÓN ALTO RIESGO, BANQUETAS
3	1	Equipamiento	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO AREAS VERDES Y CAMELLÓN

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ, CLAVE 12-012**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA

**DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXVIII**

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal a través de la Dirección Distrital XXXVII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo BELVEDERE, clave 12-013, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

Recibi Constancia Original
Adriana Santos Bravo 14-NOV-2011

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	14	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIFUNCIONAL NUEVA
2	1	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN Y REENCARPETADO
3	0	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO
4	1	Infraestructura urbana	JUEGOS INFANTILES
5	0	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
PAOLA SWAROVSKY VELASCO	GERARDO F. CABRERA LÓPEZ

XXXVII



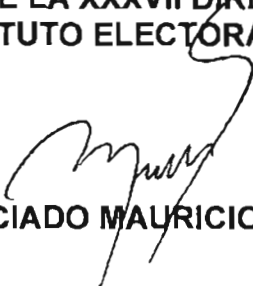
LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

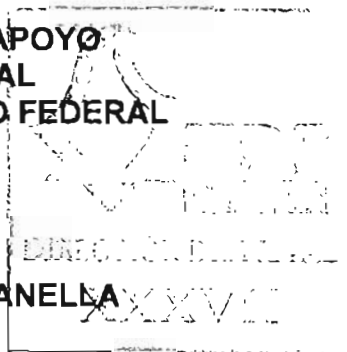
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA BELVEDERE (12-013), EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

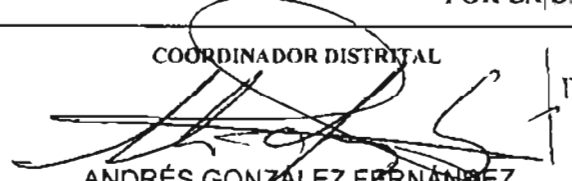
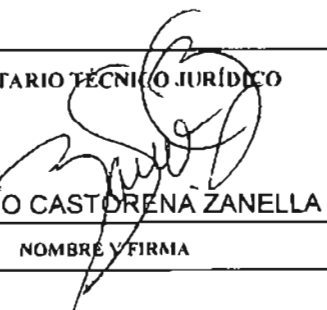
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo BOSQUE DE TEPEXIMILPA, clave 12-014, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	150	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  MAURICIO CASTORENA ZANELLA NOMBRE Y FIRMA





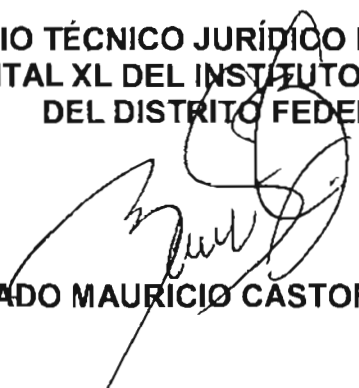
LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA BOSQUE DE TEPEXIMILPA 12-014, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo BOSQUES DEL PEDREGAL, clave 12-016, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

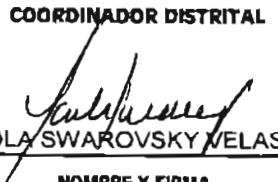
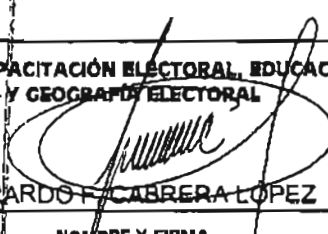
*Recibi Constancia Original 14/11/11 Dolores Moya Torres
Abres Moya*

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	3	Obras y servicios	MURO DE CONTENCIÓN
2	38	Infraestructura urbana	GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	52	Infraestructura urbana	RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO
4	8	Infraestructura urbana	PAVIMENTACIÓN
5	14	Infraestructura urbana	ESCALINATAS

México, D.F. 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
	
PAOLA SWAROVSKY VELASCO	GERARDO F. CABRERA LÓPEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII





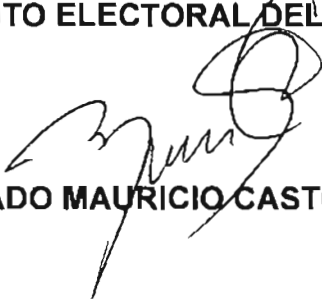
LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA BOSQUES DEL PEDREGAL (12-016), EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA

DIRECCIÓN DISTRITAL

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo CALVARIO CAMISETAS, clave 12-017, Delegación Tlalpan.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	15	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO
2	25	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





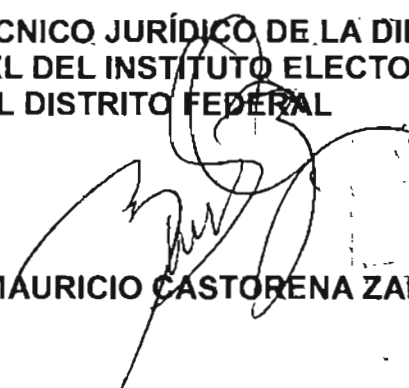
LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA CALVARIO CAMISETAS 12-017, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

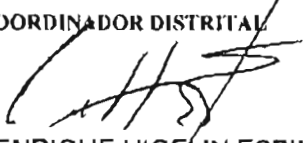
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CANTERA PUENTE DE PIEDRA, clave 12-018, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	PROYECTO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	9	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN ZONA DE ALTO RIESGO
2	5	Equipamiento	INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES
3	4	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
4	7	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN DE LA CANCHA
5	5	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE POSTES CORTOS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA CANTERA PUENTE DE PIEDRA, CLAVE 12-018,** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA XXXVIII

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

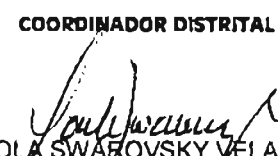
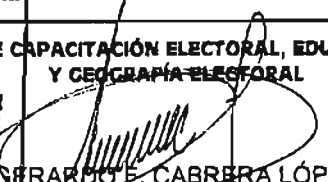
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CHICHICASPATL, clave 12-019, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

Recibi constancia original. 14/11/11

Celso Frileg García Ruiz

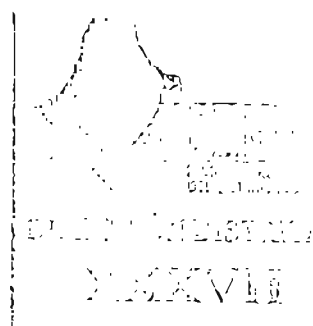
RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	21	Obras y servicios	REENCARPETADO
2	59	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE INMUEBLE
3	7	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL	
COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
 PAOLA SWAROVSKY VELASCO	 GERARDO E. CABRERA LÓPEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL

XXXVII





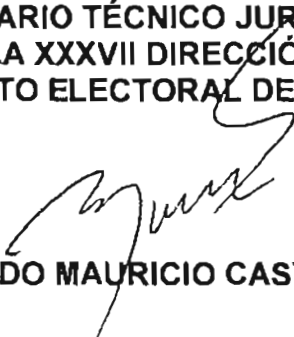
LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

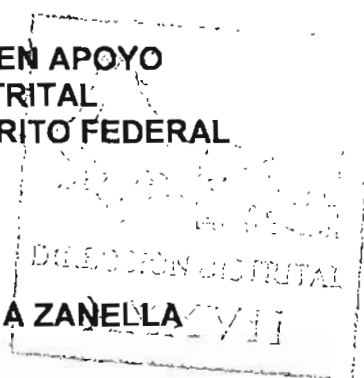
CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA CHICHICASPATL (12-019), EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

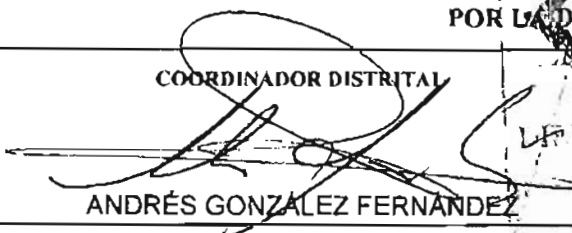
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CHIMALCOYOTL, clave 12-020, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	4	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	19	Prevención del delito	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS DE SEGURIDAD (CUATRIMOTOS)
3	20	Infraestructura urbana	COLOCACIÓN DE BARANDAL
4	2	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





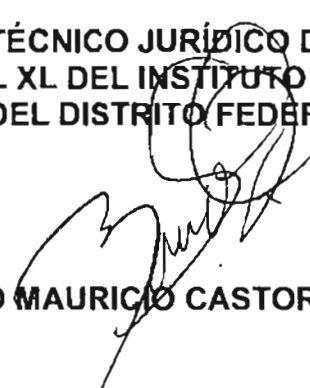
LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA CHIMALCOYOTL 12-020, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

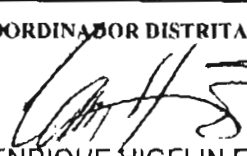
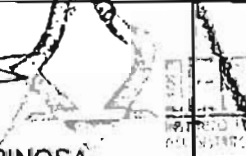
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CHIMALI (FRACC), clave 12-021, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	4	Obras y servicios	REENCARPETADO EN CACAHUATALES
2	7	Prevención del delito	MOTOPATRULLA
3	14	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA NOMBRE Y FIRMA	 VACANTE NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL
XXXVIII



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

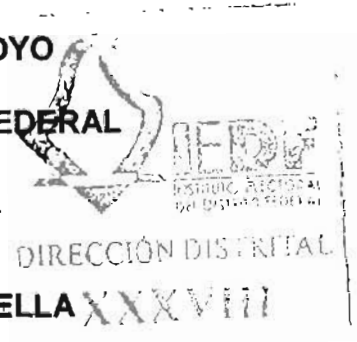
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA CHIMALI (FRACC), CLAVE 12-021**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA XXXVIII



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

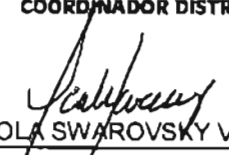
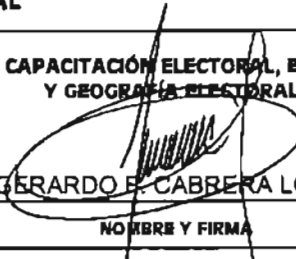
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CHIMILLI, clave 12-022, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	34	Obras y servicios	MURO DE CONTENCIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
 PAOLA SWAROVSKY VELASCO NOMBRE Y FIRMA	 GERARDO E. CABRERA LÓPEZ NOMBRE Y FIRMA

REVISAR CONSULTA
+ ANDY PELLASTRE
14-11-11





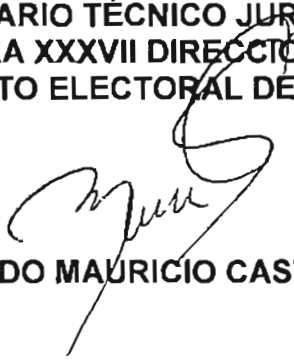
LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

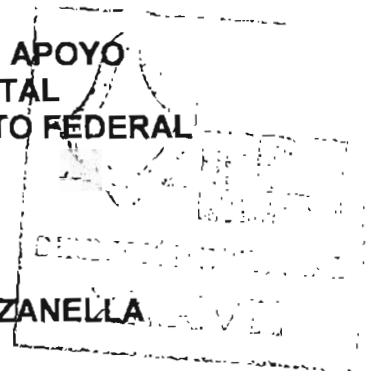
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA CHIMILLI (12-022), EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CLUB DE GOLF MÉXICO (FRACC), clave 12-023, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	7	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES-MALLA 130ML
2	16	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
3	38	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD
4	19	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES MALLA 35 ML

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

XXXVIII





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

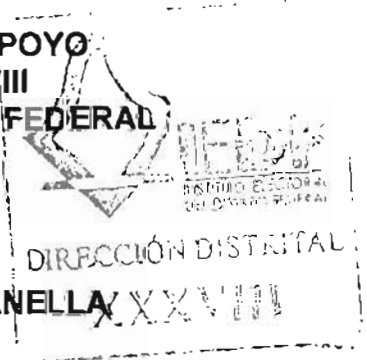
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA CLUB DE GOLF MÉXICO (FRACC.), CLAVE 12-023,** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

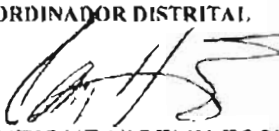
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo COAPA 2A SECCION (RNCDA), clave 12-024, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	42	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN REENCARPETADO
2	6	Prevención del delito	SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA NOMBRE Y FIRMA	 VACANTE NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL



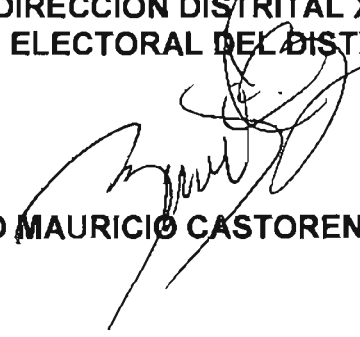
LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

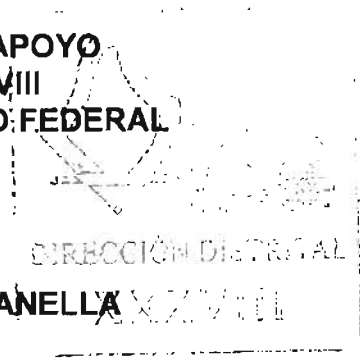
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA COAPA 2A SECCIÓN (RNCDA), CLAVE 12-024,** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA


DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

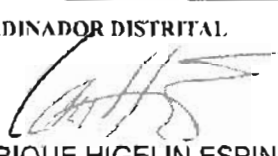
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo COLINAS DEL BOSQUE, clave 12-025, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	3	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN ARENAL
2	7	Prevención del delito	LUMINARIAS EN ARENAL

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL

XXXVIII



DIRECCIÓN DISTRICTAL

XXXVIII



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA COLINAS DEL BOSQUE, CLAVE 12-025**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

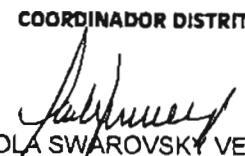
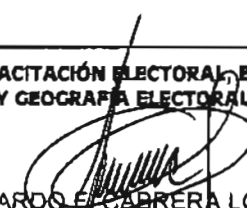
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal a través de la Dirección Distrital XXXVII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CONDOMINIO DEL BOSQUE (FRACC)-BOSQUE DE TLALPAN, clave 12-026, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	2	Obras y servicios	CAMBIO DE ADOQUIN AVENIDA ZACATEPETL
2	2	Prevención del delito	LUMINARIAS DE BALA A CAMINO A SANTA TERESA
3	1	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DE BANQUETAS AVENIDA ZACATEPETL

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
 PAOLA SWAROVSKY VELASCO NOMBRE Y FIRMA	 GERARDO ESCOBEDO LÓPEZ NOMBRE Y FIRMA

Constancia de Validación
Juan Alomares Peña
14-NOV-2011
Juan Alomares





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

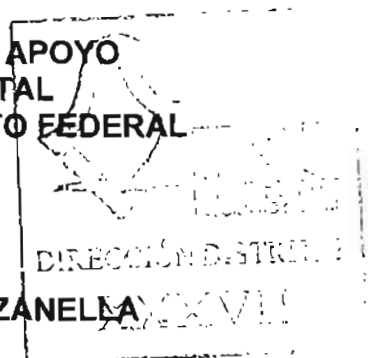
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA CONDOMINIO DEL BOSQUE (FRACC)-BOSQUE DE TLALPAN (12-026), EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

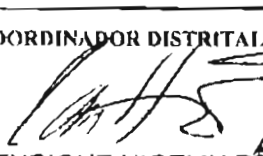
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CONJUNTO URBANO CUEMANCO (U HAB) clave 12-027, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	4	Prevención del delito	POSTES Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO
2	33	Equipamiento	MODULO DE USUS MÚLTIPLES
3	8	Prevención del delito	PATRULLA
4	23	Infraestructura urbana	PINTURA PARA EDIFICIOS
5	1	Obras y servicios	RAMPAS Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL

XXXVIII





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA CONJUNTO URBANO CUEMANCO (U. HAB.), CLAVE 12-027**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA

DIRECCIÓN DISTRITAL

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

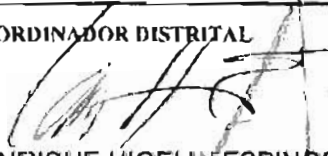
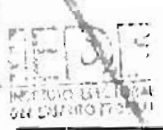
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CONJUNTO VILLA BENALMADENA (U HAB), clave 12-028, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	24	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO LAMPARAS LED
2	1	Equipamiento	ADQUISICIÓN O REHABILITACIÓN DE INMUEBLES. IMPERMEABILIZACIÓN
3	0	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	 VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

XXXVIII

DIRECCIÓN DISTRITAL

XXXVIII



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA CONJUNTO VILLA BENALMADENA, CLAVE 12-028,** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA

DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CRUZ DEL FAROL, clave 12-029, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

*14/11/2011
 Revisión: Constancia
 Original
 Silvia Padilla Moreno*

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NUMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	67	Obras y servicios	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES
2	4	Obras y servicios	MURO DE CONTENCIÓN
3	1	Infraestructura urbana	REPARACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO (CANCHA)
4	4	Obras y servicios	NIVELACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN
5	1	Obras y servicios	PARCELA ECOLÓGICA DE HORTALIZAS HIDROPÓNICAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

COORDINADOR DISTRITAL

[Firma]

PAOLA SWAROVSKY VELASCO

NOMBRE Y FIRMA

FOR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII

[Firma]

GERARDO J. CABRERA LÓPEZ

NOMBRE Y FIRMA



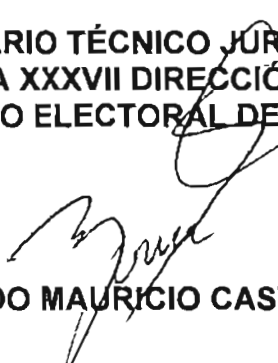
LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

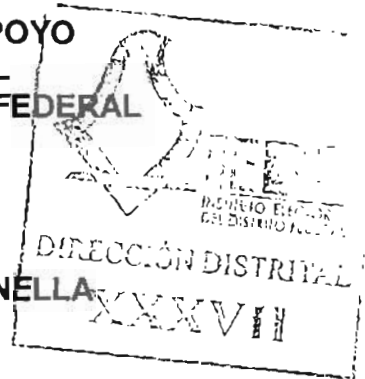
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA CRUZ DEL FAROL (12-029), EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal a través de la Dirección Distrital XXXVII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CUCHILLA DE PADIERNA, clave 12-030, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

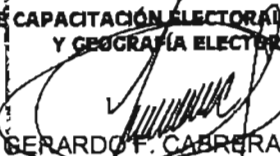
RECIBI CONSTANCIA ORIGINAL
14/11/11

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	11	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	81	Obras y servicios	MURO DE CONTENCIÓN
3	20	Obras y servicios	ESCALINATAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
 PAOLA SWAROVSKY VELASCO	 GERARDO F. CABRERA LÓPEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXVII





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAO/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

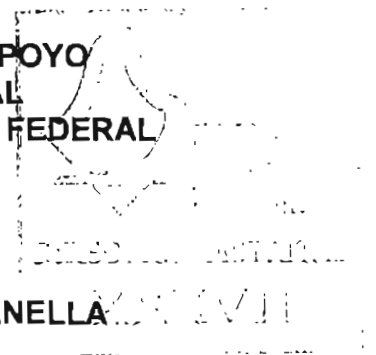
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**, EMITIDA POR LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA CUCHILLA DE PADIERNA (12-030), EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



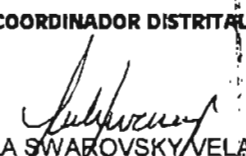
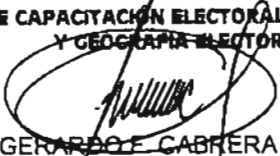
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204, de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CUILOTEPEC II, clave 12-031, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	24	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN SOBRE EL ANDADOR
2	7	Equipamiento	CAMBIO DE LÁMPARAS
3	3	Obras y servicios	MURO DE CONTENCIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

PODERE DIRECCIÓN DISTRITAL	
COORDINADOR DISTRITAL  PAOLA SWAROVSKY VELASCO NOMBRE Y FIRMA	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL  GERARDO E. CABRERA LÓPEZ NOMBRE Y FIRMA

Recibi constancia original

14/No/11

Maria Dolores Juárez Romero

[Handwritten signature]





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA CUILOTEPEC II (12-031), EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CULTURA MAYA, clave 12-032, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

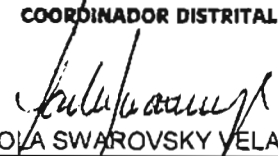
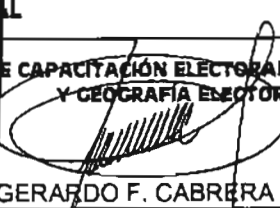
recibi constancia original
Marceline Yrujo yrujo
14/11/11

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	28	Equipamiento	DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES
2	11	Obras y servicios	REPARACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS
3	0	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN
4	0	Obras y servicios	GUARNICIONES
5	1	Obras y servicios	BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
	
PAOLA SWAROVSKY VELASCO	GERARDO F. CABRERA LÓPEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL
XXXVII





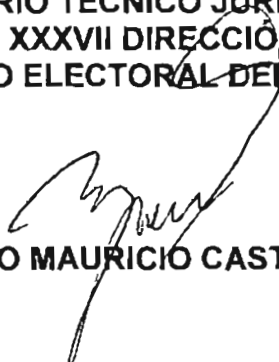
LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA CULTURA MAYA (12-032), EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo DIAMANTE, LOMA BONITA, TEPEXIMILPA, clave 12-033, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	41	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD
2	2	Prevención del delito	SUSTITUCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
3	0	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE JUEGOS INFANTILES
4	0	Obras y Servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

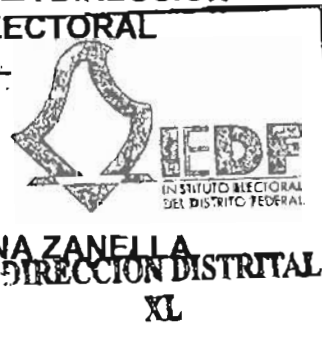
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA DIAMANTE, LOMA BONITA, TEPEXIMILPA 12-033, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

**LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA
DIRECCIÓN DISTRITAL
XL**



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo DOLORES TLALI, LA MAGUEYERA, clave 12-034, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	83	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	5	Prevención del delito	ADQUISICIÓN DE AUTOPATRULLA
3	0	Prevención del delito	LUMINARIAS DE FACHADA
4	2	Prevención del delito	LUMINARIAS NUEVAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL <i>[Firma]</i> ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO <i>[Firma]</i> MAURICIO CASTORENA ZANELLA NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA DOLORES TLALI, LA MAGUEYERA 12-034, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

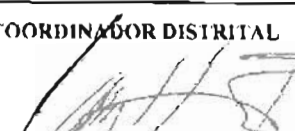
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EJIDOS DE SAN PEDRO MARTIR, clave 12-035, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	7	Obras y servicios	PINTURA DE FACHADA
2	17	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	 VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL

XXXVIII

DIRECCIÓN DISTRICTAL

XXXVIII



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

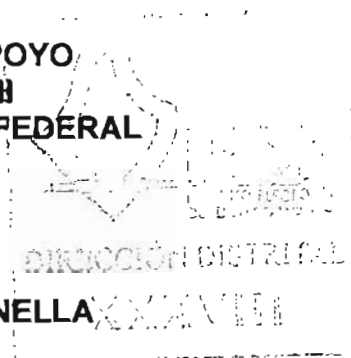
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA EJIDOS DE SAN PEDRO MÁRTIR, CLAVE 12-035,** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

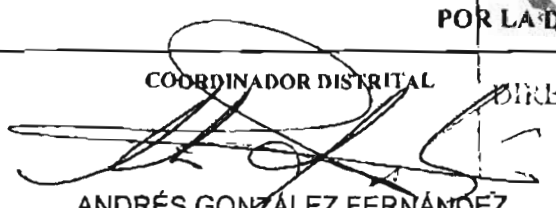
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL ARENAL, clave 12-036, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	16	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	30	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO
3	7	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN
4	3	Obras y servicios	COLOCACIÓN BANQUETAS
5	0	Obras y servicios	GUARNICIONES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECCIÓN DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
		
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA EL ARENAL 12-036, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

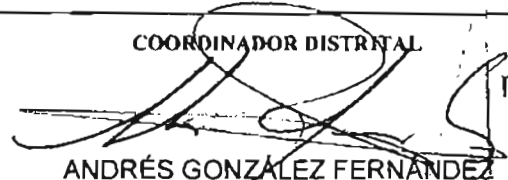
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL DIVISADERO, clave 12-037, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	30	Infraestructura urbana	REPARACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO
2	6	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE ÁREA VERDE
3	5	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO DE FACHADA
4	1	Equipamiento	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO (PINT JUEGOS ÁREA VERDE Y BANCAS)

México, D.F. 13 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA EL DIVISADERO 12-037, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL MIRADOR (RNCDA), clave 12-038, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	TÍTULO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	5	Infraestructura urbana	JUEGOS INFANTILES
2	13	Prevención del delito	VEHICULOS DE SEGURIDAD
3	11	Prevención del delito	LUMINARIAS
4	8	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL

XXXVIII

DIRECCIÓN DISTRICTAL
XXXVIII



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/JALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA EL MIRADOR (RNCDA), CLAVE 12-038**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA

**DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXVIII**

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal a través de la Dirección Distrital XXXVII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL ZACATON, clave 12-039, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

Recibi constancia Original

Teresa de Jesus Torres

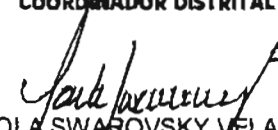
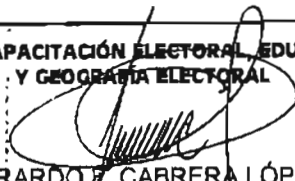
14-11-11

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	46	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	2	Obras y servicios	GUARNICIONES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
	
PAOLA SWAROVSKY VELASCO	GERARDO CABRERA LÓPEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

XXXVII





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA EL ZACATON (12-039), EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

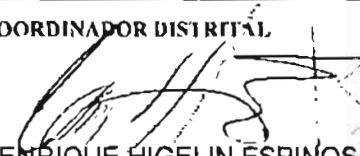
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EX HACIENDA COAPA, clave 12-041, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	9	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD (CUATRIMOTO)
2	25	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
3	12	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA NOMBRE Y FIRMA	 VACANTE NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAO/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA EX HACIENDA COAPA, CLAVE 12-041**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA XXXVIII

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

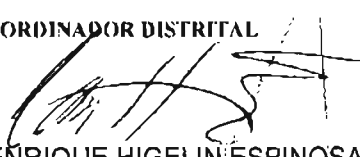
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EX HACIENDA SAN JUAN DE DIOS, clave 12-042, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	33	Equipamiento	ADQUISICIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS (CONSULTORIO DENTAL)
2	0	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL
XXXVIII

DIRECCIÓN DISTRICTAL
XXXVIII



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

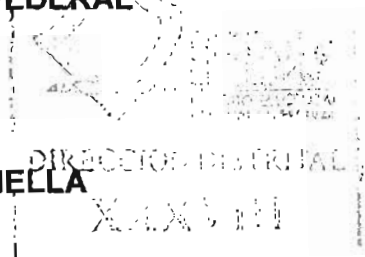
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA EX HACIENDA SAN JUAN DE DIOS, CLAVE 12-042,** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo FLORESTA COYOACAN, clave 12-043, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	13	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD PATRULLA
2	20	Prevención del delito	LUMINARIAS DE JARDINERA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 CARLOS ENRIQUE HIGELIN/ESPINOSA NOMBRE Y FIRMA	 VACANTE NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

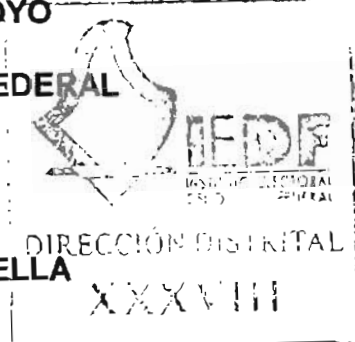
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA FLORESTA COYOACAN, CLAVE 12-043**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

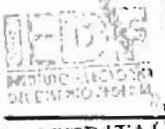
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo FOVISSSTE (U HAB), clave 12-044, Delegación Tlalpan.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	PROYECTO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	15	Equipamiento	REPARACIÓN DE TANQUES ELEVADOS DE AGUA
2	2	Equipamiento	RECONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USO MULTIPLES
3	13	Obras y servicios	ANDADORES
4	7	Equipamiento	IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS
5	6	Equipamiento	REPARACIÓN DE JAULAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL

XXXVIII





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA FOVISSSTE (U. HAB), CLAVE 12-044**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA

**DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXVIII**

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

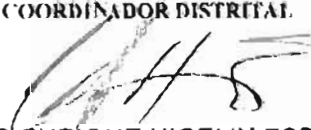
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo FOVISSSTE SAN PEDRO MARTIR (U-HAB), clave 12-045, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	17	Infraestructura urbana	DOTACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y GIMNACIO AL AIRE LIBRE
2	14	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
3	0	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ACCESO Y RAMPAS PARA PERSONAS DISCAPACITADAS
4	23	Obras y servicios	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MÓDULO (CATRA)

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA NOMBRE Y FIRMA	 VACANTE NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA FOVISSSTE SAN PEDRO MÁRTIR (U. HAB), CLAVE 12-045,** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

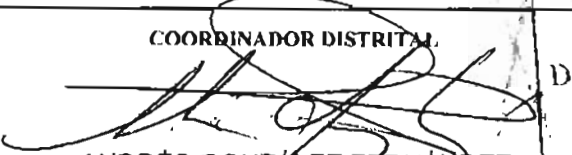
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo FRESNO, clave 12-046, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	49	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD MOTOCROOS
2	0	Prevención del delito	MÓDULO DE SEGURIDAD PUBLICA

México, D.F. a 13 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA FRESNO 12-046, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA
DIRECCIÓN DISTRITAL
XL



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo FUENTES BROTANTES MIGUEL HIDALGO (U HAB), clave 12-047, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	70	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO 2A FASE DE SENDERO SEGURO
2	3	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA FUENTES BROTTANTES MIGUEL HIDALGO (U HAB) 12-047, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo FUENTES DE TEPEPAN, clave 12-048, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

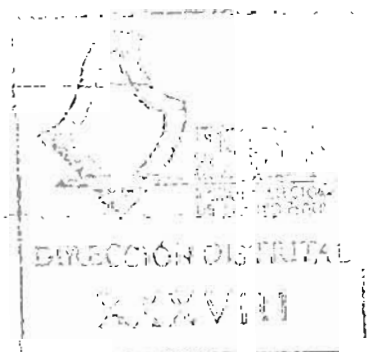
RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	17	Obras y servicios	REPARACIÓN DE ESCALINATAS
2	91	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS
3	3	Obras y servicios	REENCARPETADO
4	10	Equipamiento	INSTALACIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE
5	5	Obras y servicios	GUARNICIONES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA FUENTES DE TEPEPAN, CLAVE 12-048**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo FUENTES DEL PEDREGAL, clave 12-049, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

*Recibí constancia original
5/11/11
Eduardo González Buitrago
15/11/2011*

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NUMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	3	Infraestructura urbana	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	28	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS Y RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
3	3	Infraestructura urbana	INSTALACIÓN SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
4	4	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
5	3	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES Y CAMELLONES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
<i>Paola Swarovsky Velasco</i>	<i>Gerardo F. Cabrera López</i>
PAOLA SWAROVSKY VELASCO	GERARDO F. CABRERA LÓPEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

XXXVII



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAO/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL (12-049), EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo GRANJAS COAPA, clave 12-050, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	PROYECTO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	26	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	4	Equipamiento	REHABILITACIÓN PARQUE
3	14	Prevención del delito	MOTO PATRULLAS
4	10	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL

XXXVIII





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/JALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

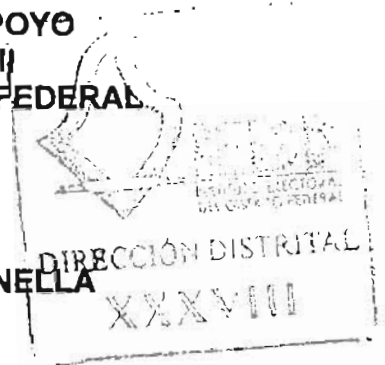
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA GRANJAS COAPA, CLAVE 12-050**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo GRANJAS COAPA ORIENTE, clave 12-051, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	LIBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	3	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	1	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO
3	24	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN (REENCARPETADO)
4	13	Obras y servicios	LUMINARIAS (NUEVO)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO O JURÍDICO
 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	 VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL

XXXVIII



DIRECCIÓN DISTRICTAL
XXXVIII



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA GRANJAS COAPA ORIENTE, CLAVE 12-051**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA XXXVIII

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

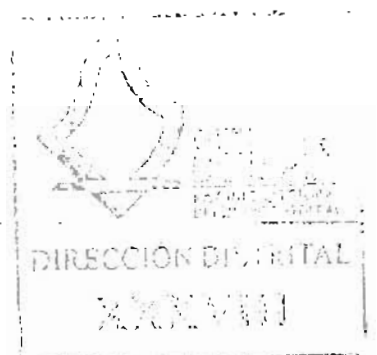
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo GUADALUPE TLALPAN, clave 12-052, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	27	Obras y servicios	REENCARPETADO
2	1	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA NOMBRE Y FIRMA	VACANTE NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

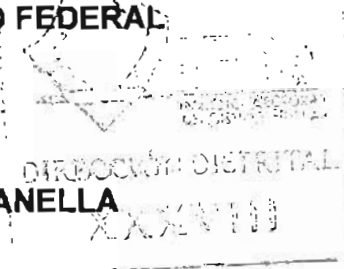
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA GUADALUPE TLALPAN, CLAVE 12-052**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo HACIENDA SAN JUAN, clave 12-053, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	4	Equipamiento	INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES
2	7	Obras y servicios	REPARACION ESTRUCTURAL Y FUNCIONAMIENTO DE FUENTE
3	17	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
4	8	Obras y servicios	REHABILITACIÓN O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y CAMELLONES
5	35	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA HACIENDA SAN JUAN, CLAVE 12-053**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

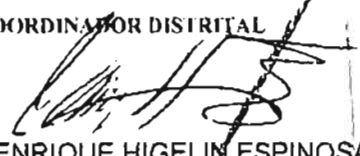
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo HCO COLEGIO MILITAR SAN PEDRO MARTIR (Z MIL), clave 12-054, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	1	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN (ADECUACIÓN DE ACCESO A CAMINO VIEJO A XICALCO)
2	2	Obras y servicios	REENCARPETADO ASFÁLTICO CALLE RÍO, FRENTE AL PANTEÓN MILITAR NUEVO RENACIMIENTO DE AXALCO
3	3	Prevención del delito	MOTOPATRULLA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL

XXXVIII





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

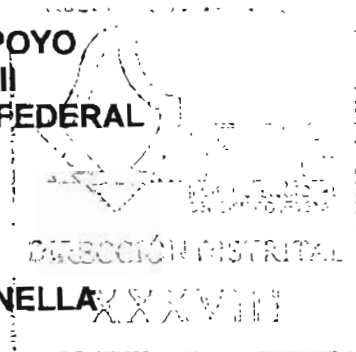
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA HCO. COLEGIO MILITAR-SAN PEDRO MÁRTIR (Z. MIL), CLAVE 12-054**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

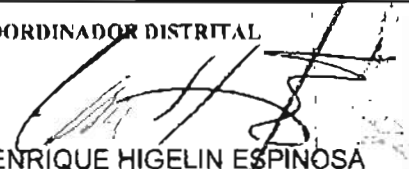
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo HUESO PERIFERICO (U HAB), clave 12-057, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	170	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS
2	10	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN (REENCARPETADO)
3	11	Prevención del delito	INSTALACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

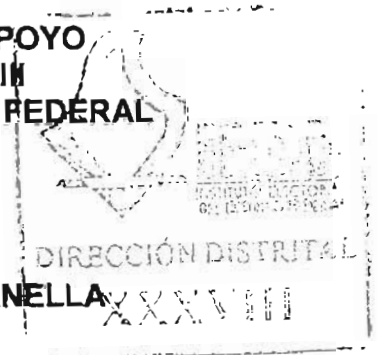
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA HUESO PERIFÉRICO (U. HAB), CLAVE 12-057,** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo IGNACIO CHAVEZ (U HAB), clave 12-059, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	13	Obras y servicios	CAMBIO DE BARDA PERIMETRAL DEPORTIVO
2	11	Obras y servicios	RAMPAS EN BANQUETAS
3	18	Prevención del delito	PREVENCIÓN DEL DELITO
4	6	Equipamiento	INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA NOMBRE Y FIRMA	 VACANTE NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

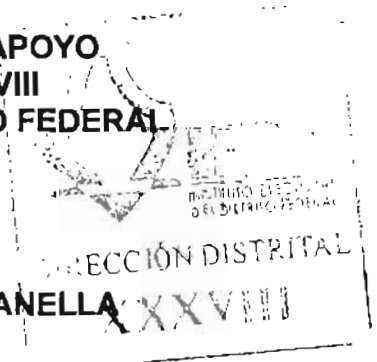
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA IGNACIO CHAVEZ (U. HAB), CLAVE 12-059**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

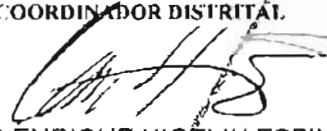
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

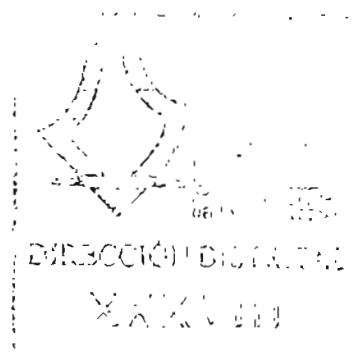
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ISIDRO FABELA, clave 12-060, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	15	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO
2	49	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO
3	59	Obras y servicios	BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	 VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

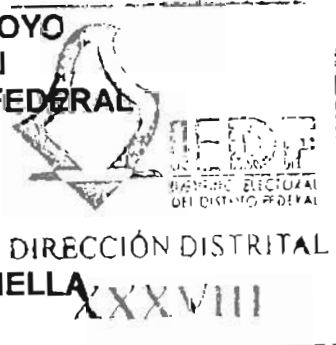
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA ISIDRO FABELA, CLAVE 12-060**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

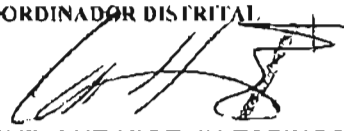
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ISIDRO FABELA (AMPL), clave 12-061, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	21	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS CON BARANDAL
2	4	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ACCESO Y RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA NOMBRE Y FIRMA	 VACANTE NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

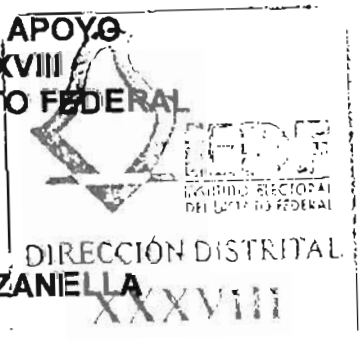
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA ISIDRO FABELA (AMPL.), CLAVE 12-061**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

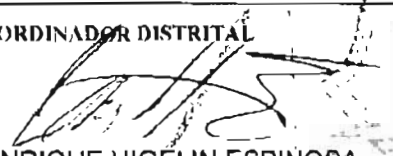
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ISSSFAM NO. 1 (U HAB), clave 12-062, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	51	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
2	23	Infraestructura urbana	DELIMITACIÓN BARDA PERIMETRAL

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	 VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

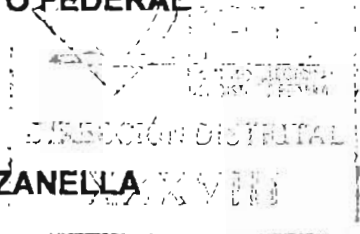
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA ISSSFAM NO. 1 (U. HAB), CLAVE 12-062**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ISSSFAM No. 7 (U HAB), clave 12-063, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	1	Equipamiento	DRENAJE PERIFÉRICO
2	0	Prevención del delito	MOTOPATRULLA
3	1	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

XXXVIII





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

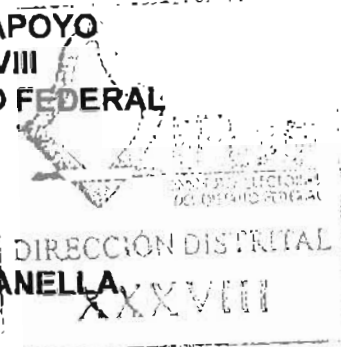
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA ISSSFAM NO. 7 (U. HAB), CLAVE 12-063**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo JARDINES COAPA, clave 12-064, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	PROYECTO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	0	Prevención del delito	MOTOPATRULLA
2	1	Prevención del delito	LUMINARIAS DE JARDINERA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXVIII

DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXVIII



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/JALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

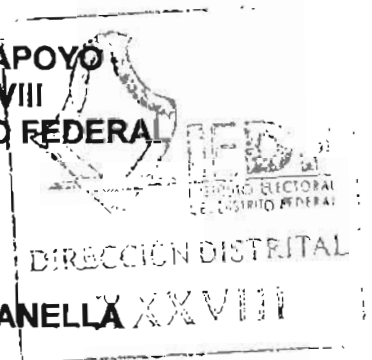
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA JARDINES COAPA, CLAVE 12-064**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA XXXVIII



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo JARDINES DE SAN JUAN, clave 12-065, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	119	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	8	Infraestructura urbana	DELIMITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO
3	3	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. 13 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA JARDINES DE SAN JUAN 12-065, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

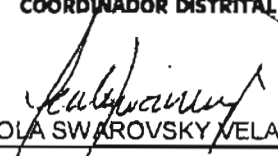
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo JARDINES DEL AJUSCO, clave 12-066, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	11	Prevención del delito	REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS
2	0	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES

México, D.F. 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
 PAOLA SWAROVSKY VELASCO NOMBRE Y FIRMA	 GERARDO E. CABRERA LÓPEZ NOMBRE Y FIRMA

RECIBI CONSTANCIA ORIGINAL
RADAETE. SOLER
14/NOV/11



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

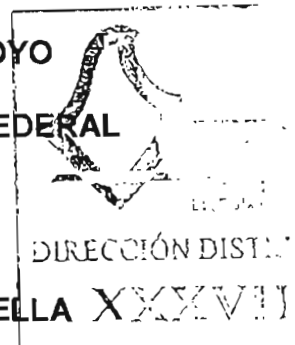
CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA JARDINES DEL AJUSCO (12-066), EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA XXXVII



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo JARDINES EN LA MONTAÑA, clave 12-067, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	17	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
2	8	Prevención del delito	COLOCACIÓN DE MALLA CICLÓNICA EN ÁREA DE JUEGOS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
<i>Paola Swarovsky Velasco</i>	<i>Gerardo F. Cabrera López</i>
PAOLA SWAROVSKY VELASCO	GERARDO F. CABRERA LÓPEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL

XXXVII

Reuben Constantino Cruz
Sei Bloní Poreñ R.
14-11-11



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

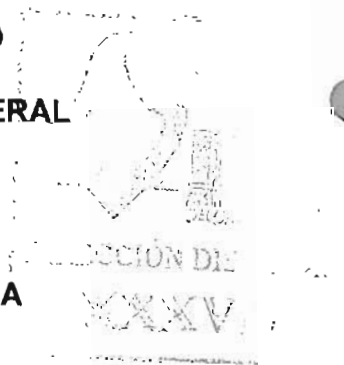
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA (12-067), EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo JUVENTUD UNIDA, clave 12-068, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	17	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN (REENCARPETADO)
2	31	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
3	16	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
4	24	Prevención del delito	INSTALACIÓN SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
5	19	Prevención del delito	VEHICULOS DE SEGURIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DIS

XXXVI



DIRECCIÓN DISTRITAL

XXXVIII



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA JUVENTUD UNIDA, CLAVE 12-068**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA LONJA, clave 12-069, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	0	Equipamiento	INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES
2	2	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS (OPINIÓN NEGATIVA DE LA DELEGACIÓN)
3	15	Infraestructura urbana	REJILLA PARA CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES (OPINIÓN NEGATIVA DE LA DELEGACIÓN)
4	0	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN DE ACCESO Y RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
5	15	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE ALARMAS VECINALES O CAMARAS DE VIDEO (NO SE PROPUSO EL PROYECTO A LA DELEGACIÓN)

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





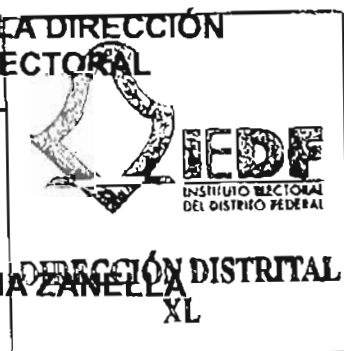
LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA LA LONJA 12-069, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA GUADALUPANA, clave 12-071, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	52	Infraestructura urbana	CENTRO COMUNITARIO DE USOS MÚLTIPLES
2	32	Infraestructura urbana	PUENTE

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA LA GUADALUPANA 12-071, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

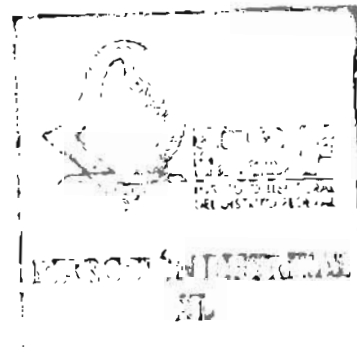
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA JOYA, clave 12-072, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	5	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	32	Infraestructura urbana	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
3	11	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

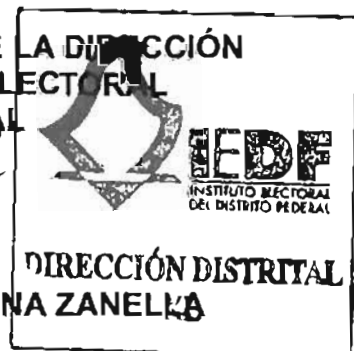
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA LA JOYA 12-072, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III; 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA LIBERTAD - IXTLAHUACA, clave 12-073, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	35	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO
2	1	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	1	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES Y CAMELLONES
4	1	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
5	13	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

---CERTIFICA---

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA LA LIBERTAD - IXTLAHUACA 12-073, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA
DIRECCIÓN DISTRITAL
XL



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo LA MAGDALENA PETLACALCO (PBLO), clave 12-074, Delegación Tlalpan.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	59	Prevención del delito	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD
2	9	Infraestructura urbana	COSNTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN
3	22	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS, ACONDICIONAMIENTO DEL DEPORTIVO EL ARENAL
4	7	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 17 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN EL PUEBLO LA MAGDALENA PETLACALCO 12-074, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III; 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA PALMA, clave 12-075, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	31	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	35	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL <i>[Firma]</i> ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO <i>[Firma]</i> MAURICIO CASTORENA ZANELLA NOMBRE Y FIRMA





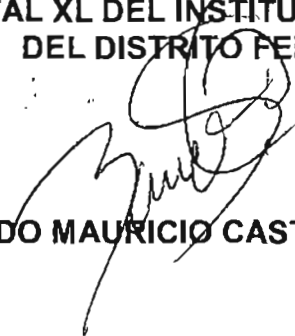
LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

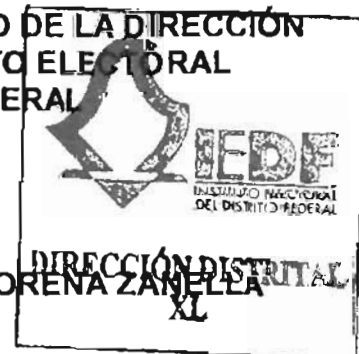
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA LA PALMA 12-075, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.**-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



IEDF-DD-XL-CC-054-11

AGF/MCZ

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

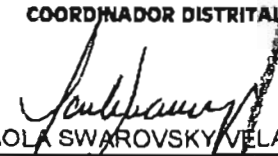
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA PRIMAVERA, clave 12-076, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	31	Equipamiento	ADQUISICIÓN O REHABILITACIÓN DE INMUEBLE
2	0	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
3	0	Obras y servicios	BANQUETAS
4	0	Obras y servicios	GUARNICIONES
5	38	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

Recibi Constancia Original
Ana Miriam Ordoñez López

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
	
PAOLA SWAROVSKY VELASCO	GERARDO F. CABRERA LÓPEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

14-NOV-11
Leidy





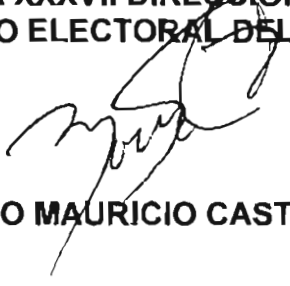
LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

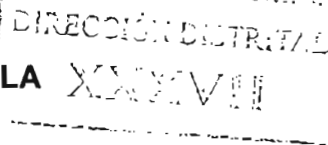
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA LA PRIMAVERA (12-076), EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

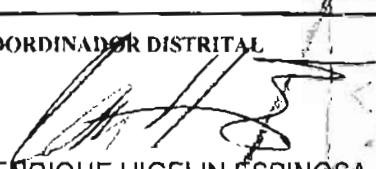
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA TORTUGA XOLALPA, clave 12-077, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	53	Prevención del delito	CUATRIMOTOS
2	6	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	 VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

XXXVIII





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

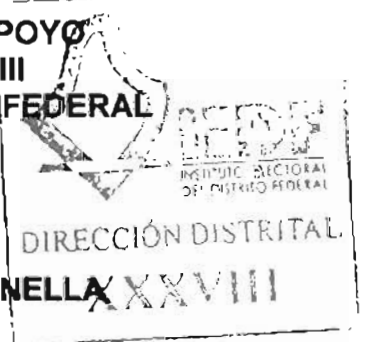
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA LA TORTUGA XOLALPA, CLAVE 12-077**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

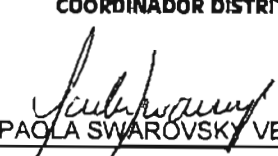
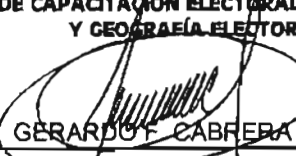
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOMAS ALTAS DE PADIerna S R, clave 12-079, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	62	Equipamiento	INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES
2	61	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
 PAOLA SWAROVSKY VELASCO NOMBRE Y FIRMA	 GERARDO F. CABRERA LÓPEZ NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

XXXVII

Recibo Constancia original
 Mariela de los Seguros Gomez

14-11-11





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAO/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

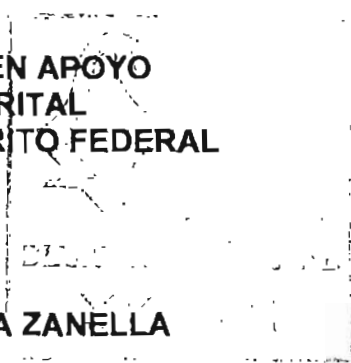
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR (12-079), EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

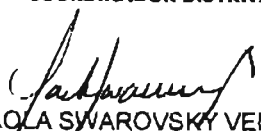
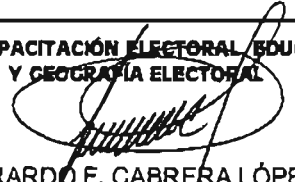
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOMAS DE CUILOTEPEC, clave 12-080, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	29	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	0	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL Y/O CONTENCIÓN
3	2	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

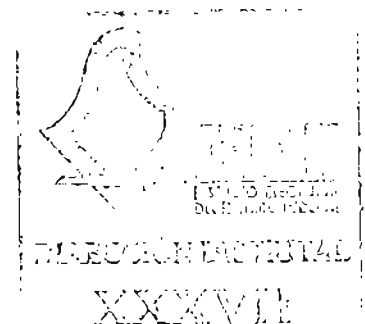
POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  PAOLA SWAROVSKY VELASCO NOMBRE Y FIRMA	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL  GERARDO F. CABRERA LÓPEZ NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

XXXVII

Recibi constancia original.
14-10-2011
Martha Medina





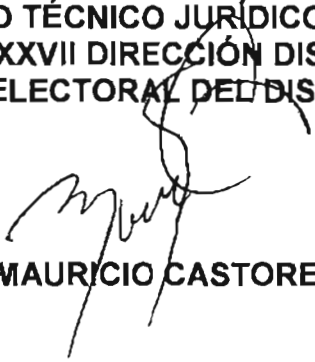
LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

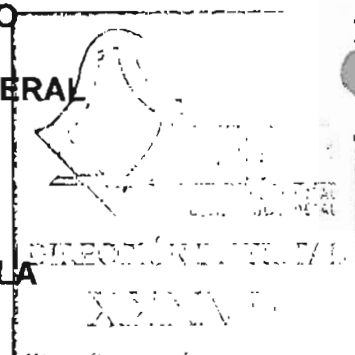
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA LOMAS DE CUILOTEPEC (12-080), EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo LOMAS DE PADIerna (AMPL), clave 12-082, Delegación Tlalpan.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NUMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	14	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
<i>Paola Swarovsky Velasco</i>	<i>Gerardo F. Cabrera López</i>
PAOLA SWAROVSKY VELASCO	GERARDO F. CABRERA LÓPEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
 IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	
DIRECCIÓN DISTRICTAL XXXVII	

Recibi constancia original
Alberto Rivas Sandoval
Amador
16/11/2011





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAO/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

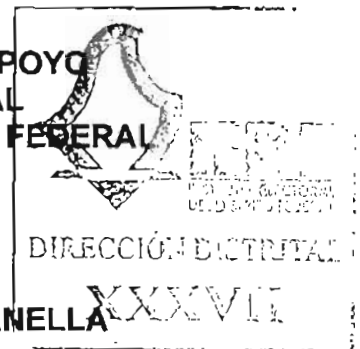
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA LOMAS DE PADIERNA (AMPL) (12-082), EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOMAS DE TEPEMECATL, clave 12-083, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	27	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
2	0	Obras y servicios	GUARNICIONES
3	0	Obras y servicios	BANQUETAS
4	0	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F., 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA LOMAS DE TEPEMECATL 12-083, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

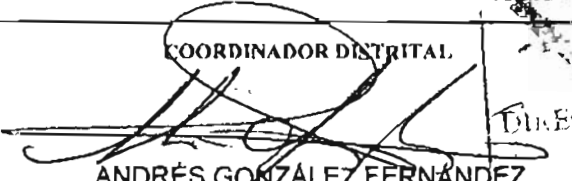
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo LOMAS DE TEXCALATLACO, clave 12-084, Delegación Tlalpan.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	32	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD
2	0	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
3	2	Prevención del delito	INSTALACIÓN Y MATENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO BASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA LOMAS DE TEXCALATLACO 12-084, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

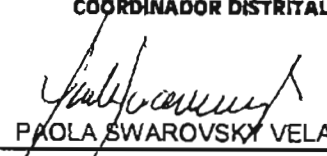
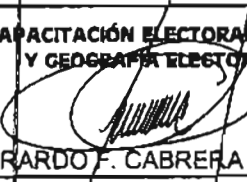
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOMAS DEL PEDREGAL, clave 12-085, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	40	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	23	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ACCESO Y RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
	
PAOLA SWAROVSKY VELASCO	GERARDO F. CABRERA LÓPEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

XXXVII

Recibi Constancia Original
Lorenzo Pérez Vázquez
14-NOV-2011





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

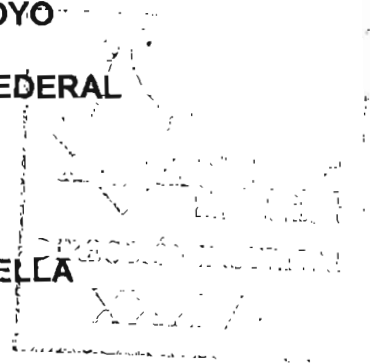
CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA LOMAS DEL PEDREGAL (12-085), EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

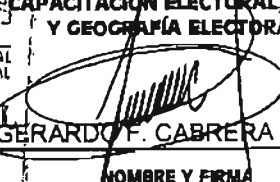
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOMAS HIDALGO, clave 12-086, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	9	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE TORMENTA Y/O ARENERO Y CANALETA PARA SOLUCIÓN DE PROBLEMA DE ENCHARCAMIENTO
2	12	Equipamiento	HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLE (CENTRO COMUNITARIO)
3	4	Prevención del delito	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
	
PAOLA SWAROVSKY VELASCO	GERARDO F. CABRERA LÓPEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibí
constancia
original
7-NOV-11



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal a través de la Dirección Distrital XXXVII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOS ENCINOS, clave 12-087, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	12	Obras y servicios	ESCALINATA CON BARANDAL
2	7	Obras y servicios	RAMPA CON BARANDAL
3	4	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
4	3	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
5	9	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
PAOLA SWAROVSKY VELASCO	GERARDO F. CABRERA LÓPEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

RECIBI CONSTANCIA ORIGINAL
14/NOV/2011 ROSARIO FUENTES R.





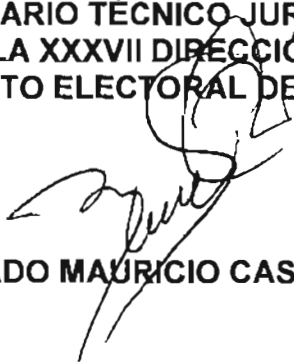
LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA LOS ENCINOS (12-087), EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

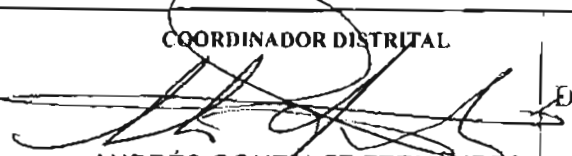
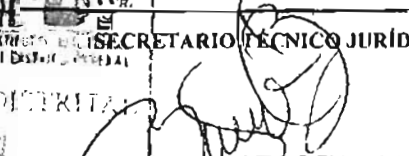
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOS PASTORES, clave 12-088, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	40	Obras y servicios	CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO
2	4	Prevención del delito	MOTOPATRULLA
3	2	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA LOS PASTORES 12-088, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

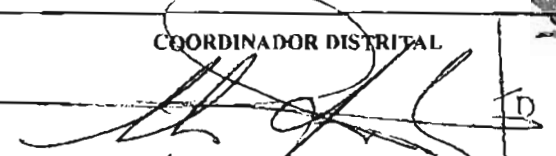
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOS VOLCANES, clave 12-089, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	5	Infraestructura urbana	ESCALINATAS CON BARANDAL
2	18	Infraestructura urbana	MURO DE CONTENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO
3	14	Prevención del delito	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA LOS VOLCANES 12-089, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOTERIA NACIONAL TENORIOS FOVISSSTE (U HAB), clave 12-090, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	33	Obras y servicios	IMPERMEABILIZACIÓN 4 EDIF. TIPO ALFOMBRA
2	0	Obras y servicios	SUSTITUCIÓN PORTÓN DE ENTRADA
3	0	Obras y servicios	INSTALACIÓN DE MALLA DE SEGURIDAD
4	2	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

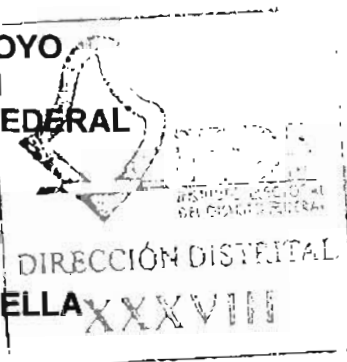
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA LOTERIA NACIONAL TENORIOS FOVISSSTE (U. HAB), CLAVE 12-090**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA XXXVIII



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LUIS DONALDO COLOSIO (U. HABY clave 12-091, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	0	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	8	Equipamiento	CAMBIO DE COLUMPIOS
3	39	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CARLOS ENRIQUE HIGERÓN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO (U. HAB), CLAVE 12-091,** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA

DIRECCIÓN DISTRITAL

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

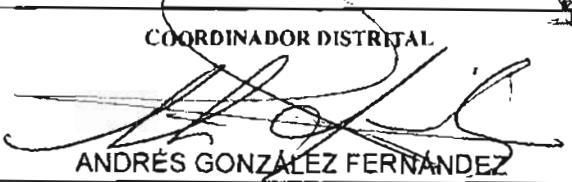
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MA ESTHER ZUNO DE ECHEVERRIA , clave 12-092, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	6	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS
2	9	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO
3	11	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
4	13	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
5	6	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  MAURICIO CASTORENA ZANELLA NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA MA ESTHER ZUNO DE ECHEVERRIA 12-092, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

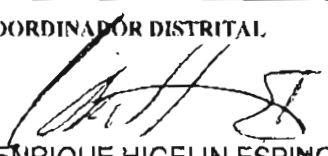
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MAGISTERIAL COAPA, clave 12-093, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	0	Equipamiento	DRENAJE PERIFÉRICO
2	3	Prevención del delito	LUMINARIAS
3	3	Prevención del delito	MOTOPATRULLA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA NOMBRE Y FIRMA	 VACANTE NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

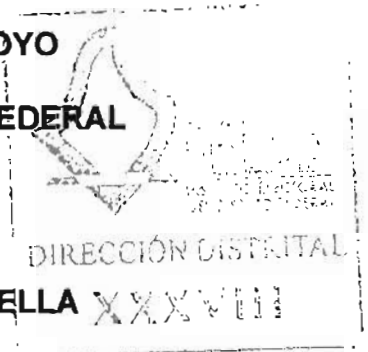
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA MAGISTERIAL COAPA, CLAVE 12-093**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA XXXVIII



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MESA LOS HORNO, TEXCALTENCO, clave 12-094, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	0	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE ÁREA VERDE
2	0	Infraestructura urbana	CANCHA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL
3	132	Infraestructura urbana	ADQUISICIÓN O REHABILITACIÓN DE INMUEBLES
4	3	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES
5	0	Prevención del delito	ADQUISICIÓN DE VEHICULO DE SEGURIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL	
COORDINADOR DISTRICTAL <i>[Firma]</i> ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO <i>[Firma]</i> MAURICIO CASTORENA ZANELLA NOMBRE Y FIRMA





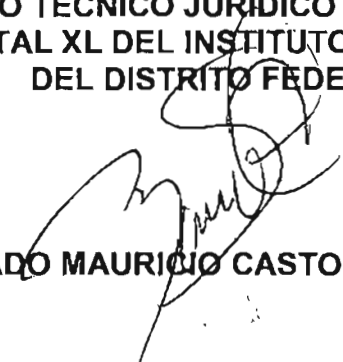
LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

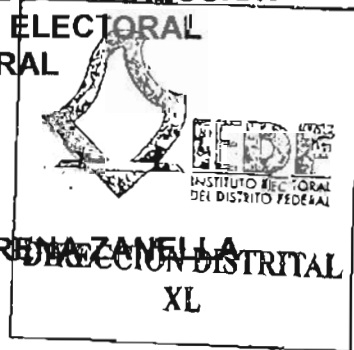
CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA MESA LOS HORNO, TEXCALTECO 12-094, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA
DIRECCIÓN DISTRITAL
XL



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

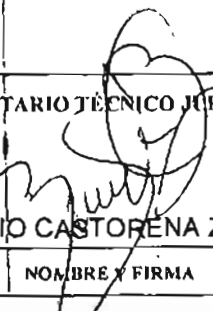
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales, de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MIGUEL HIDALGO, clave 12-095, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	4	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	37	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	18	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN
4	2	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA MIGUEL HIDALGO 12-095, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MIRADOR 1A SECC, clave 12-096, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	2	Obras y servicios	GUARNICIONES
2	2	Obras y servicios	BANQUETAS
3	22	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE INMUEBLE
4	4	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DEL CONTORNO DEL POZO COMO ÁREA VERDE Y DELIMITACIÓN CON MALLA CICLÓNICA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

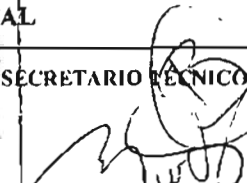
COORDINADOR DISTRITAL



ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO



MAURICIO CASTOREÑA ZANELLA

NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL,-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA MIRADOR 1A SECC 12-096, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

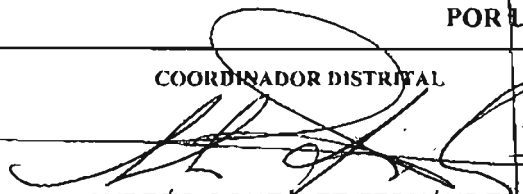
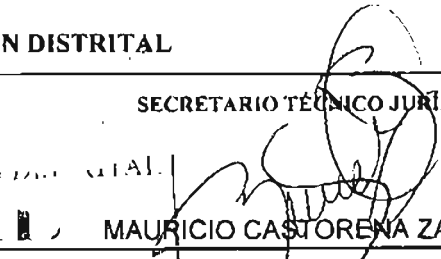
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MIRADOR 2A SECC, clave 12-097, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	29	Obras y servicios	REENCARPETADO
2	27	Prevención del delito	ADQUISICIÓN DE PATRULLA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ NOMBRE Y FIRMA	 MAURICIO CASTORENA ZANELLA NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

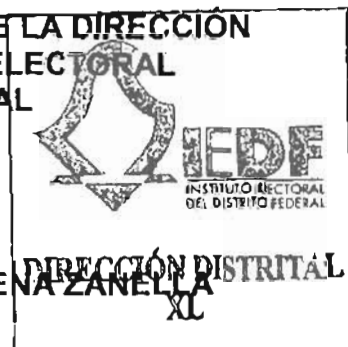
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA MIRADOR 2A SECC 12-097, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

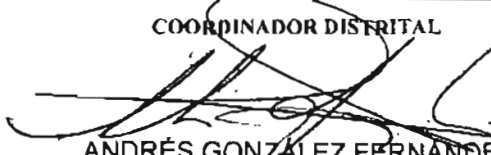
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MIRADOR 3A SECC, clave 12-098, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	1	Prevención del delito	LUMINARIAS EN VOLCÁN IZTACIHUATL
2	7	Prevención del delito	MOTOPATRULLA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA MIRADOR 3A SECC 12-098, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MIRADOR DEL VALLE , clave 12-099, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	44	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN
2	4	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
3	0	Obras y servicios	BANQUETAS
4	0	Obras y servicios	GUARNICIONES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTOREÑA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

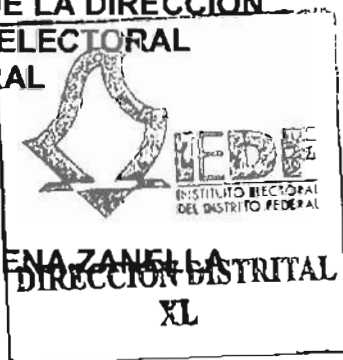
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA MIRADOR DEL VALLE 12-099, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA
DIRECCIÓN DISTRITAL
XL



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

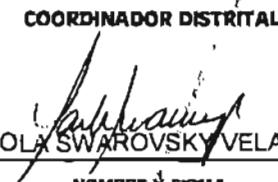
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MIRADOR I, clave 12-100, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	11	Obras y servicios	REENCARPETADO
2	1	Equipamiento	DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
3	4	Equipamiento	INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES
4	16	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SU MANTENIMIENTO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
 PAOLA SWAROVSKY VELASCO	 GERARDO F. CABRERA LÓPEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

NOMBRE Y FIRMA

Rosineé Contaci
Origen 14-11-2011

Martha García Guevara





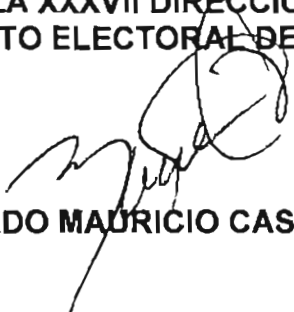
LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA MIRADOR I (12-100), EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MIRADOR II, clave 12-101, Delegación Tlalpa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NUMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	33	Infraestructura urbana	DELIMITACIÓN DE ESPACIOS
2	6	Obras y servicios	REPARACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS
3	2	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO
4	2	Obras y servicios	BANQUETAS
5	0	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE MUROS

Recibi Original
Ana Rosa Trujillo de S.
14/NOV/2011

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
PAOLA SWAROVSKY VELASCO	GERARDO F. CABRERA LÓPEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





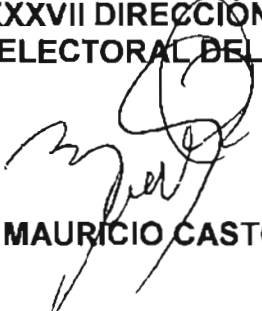
LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA MIRADOR II (12-101), EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

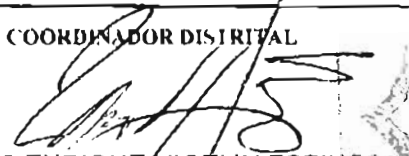
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MOVIMIENTO ORGANIZADO DE TLALPAN, clave 12-102, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUERO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	47	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN O MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
2	3	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
3	1	Obras y servicios	BANQUETAS
4	0	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

XXXVIII





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA MOVIMIENTO ORGANIZADO DE TLALPAN, CLAVE 12-102,** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

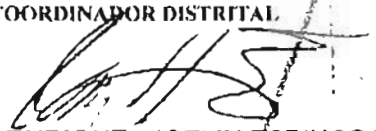
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 1 (U HAB), clave 12-103, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	5	Prevención del delito	12 POSTES NUEVOS DE LUZ
2	53	Prevención del delito	21 LÁMPARAS SENSOR EN MOVIMIENTO
3	3	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	 VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

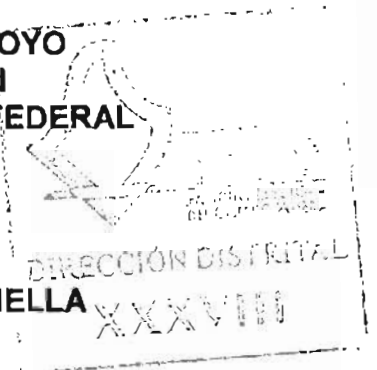
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 1 (U. HAB), CLAVE 12-103**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

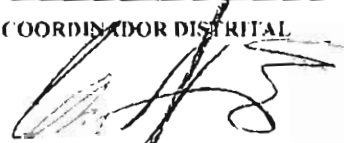
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 2 (U HAB), clave 12-104, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	13	Prevención del delito	MOTOS (DOS)
2	7	Prevención del delito	PATRULLA
3	2	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
4	11	Prevención del delito	POSTES CORTOS
5	1	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

XXXVIII

DIRECCIÓN DISTRITAL

XXXVIII

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

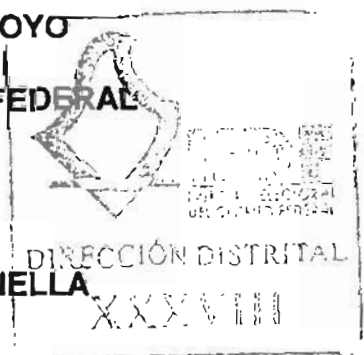
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 2 (U. HAB), CLAVE 12-104,** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 3, clave 12-105, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUERO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	18	Obras y servicios	BANQUETAS
2	24	Obras y servicios	MODULO DE USOS MULTIPLES
3	17	Prevención del delito	CUATRIMOTOS
4	7	Obras y servicios	REPARACIÓN EXPLANA µb34µbEL FAROLµb34µb
5	25	Prevención del delito	LIMPIEZA Y SUSTITUCIÓN DE LÁMPARAS DE AMARILLA A BLANCAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

 IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DISTRICTAL
XXXVIII



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

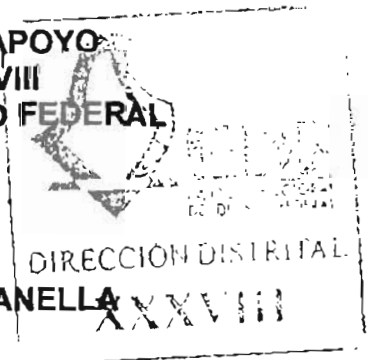
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 3 (U. HAB), CLAVE 12-105**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

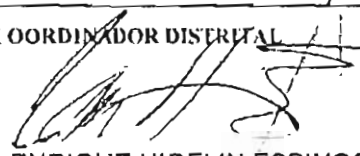
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 6 (U HAB), clave 12-106, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	NÚMERO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	71	Equipamiento	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS
2	1	Obras y servicios	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES O CAMELLONES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 6 (U. HAB), CLAVE 12-106**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



DIRECCIÓN DISTRITAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA XXXVIII



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 7 (U HAB), clave 12-107, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	76	Obras y servicios	MÓDULO DE USOS MÚLTIPLES
2	115	Equipamiento	PINTURA DE EDIFICIOS
3	10	Obras y servicios	DELIMITACIÓN DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

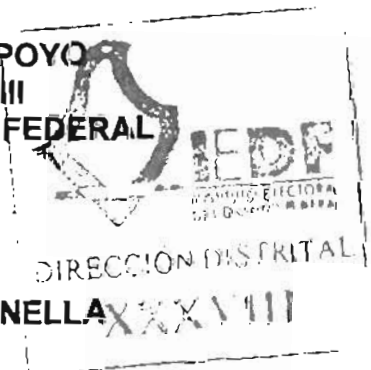
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 7 (U. HAB), CLAVE 12-107**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

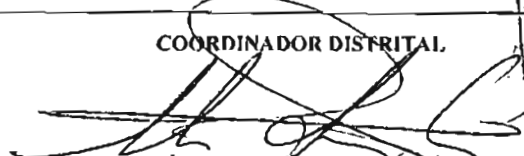
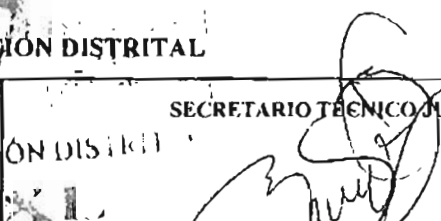
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo NIÑO JESUS (BARR), clave 12-108, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	41	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE ÁREA VERDE QUE CUMPLA CON LA FUNCIÓN DE RESUMIDERO DE AGUA DE LLUVIA
2	3	Equipamiento	ADQUISICIÓN DE JUEGOS INFANTILES PARA EL DEPORTIVO MORELOS
3	18	Equipamiento	REHABILITACIÓN DEL JARDÍN DEL NIÑO JESÚS
4	0	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA BARRIO NIÑO JESUS 12-108, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA
**DIRECCIÓN DISTRITAL
XL**





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo NUEVA ORIENTAL COAPA, clave 12-109, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RÚBRICO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	4	Prevención del delito	MOTOPATRULLA
2	12	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

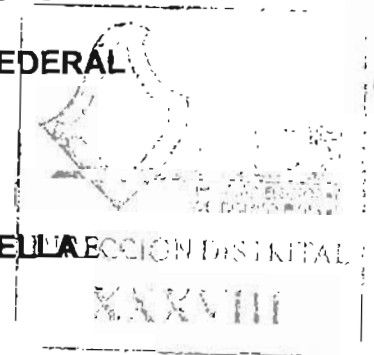
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA NUEVA ORIENTAL COAPA, CLAVE 12-109**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

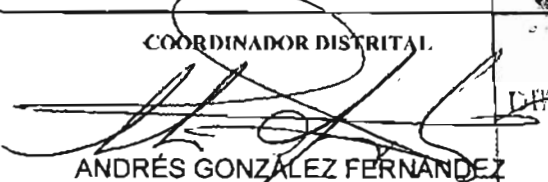
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo NUEVO RENACIMIENTO DE AXALCO, clave 12-110, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	60	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS
2	8	Equipamiento	INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA NUEVO RENACIMIENTO DE AXALCO 12-110, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA
XL



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

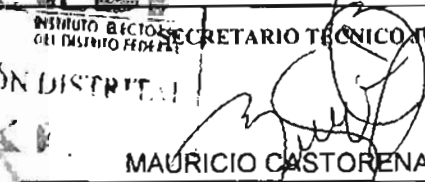
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ORIENTE (AMPL), clave 12-112, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	37	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
2	0	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN NUEVA
3	0	Obras y servicios	GUARNICIONES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA ORIENTE AMPLIACIÓN 12-112, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PARAJE 38, clave 12-113, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

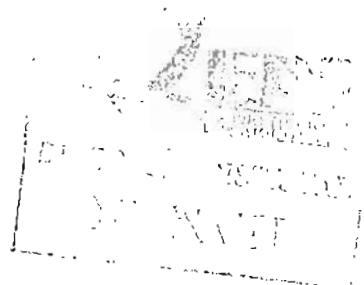
RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	3	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	2	Obras y servicios	RAMPA PARA DISCAPACITADOS
3	3	Obras y servicios	ESCALINATAS
4	96	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
PAOLA SWAROVSKY VELASCO	GERARDO F. CABRERA LÓPEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibi constancia original
Sandra Liliana García Sánchez
14 NOV 2011





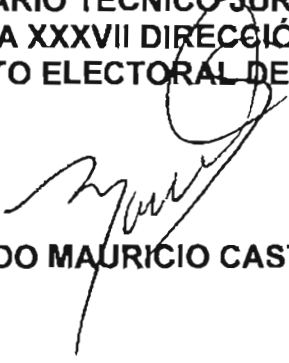
LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

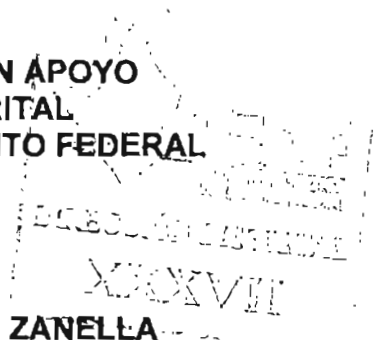
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA PARAJE 38 (12-113), EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

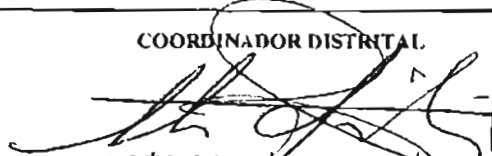
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo PARRES EL GUARDA (PBLO), clave 12-115, Delegación Tlalpan.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	31	Infraestructura urbana	MEJORAMIENTO AL CAMPO DEPORTIVO, GRADAS Y VESTIDORES
2	4	Equipamiento	INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN EL QUIOSCO DEL PUEBLO
3	3	Infraestructura urbana	ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO EN CASA DE LA CULTURA

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



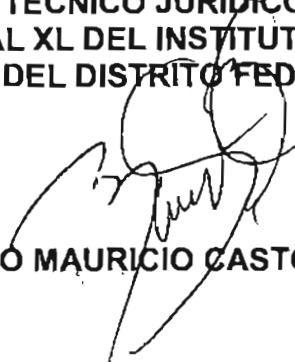
LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN EL PUEBLO PARRES EL GUARDA 12-115, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.**-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA
**DIRECCIÓN DISTRITAL
XL**



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

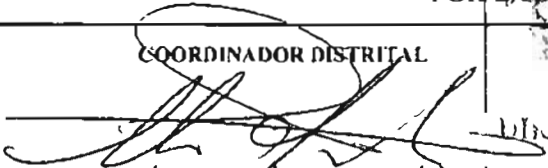
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PEDREGAL DE LAS AGUILAS, clave 12-116, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	22	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD
2	2	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
3	2	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
4	0	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
5	3	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN, MATENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA PEDREGAL DE LAS AGUILAS 12-116, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA DIRECCIÓN DISTRITAL
XL





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PEDREGAL DE SN NICOLAS 1A SECC, clave 12-117, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NUMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	2	Equipamiento	ADQUISICIÓN O REHABILITACIÓN DE INMUEBLES
2	19	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	0	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE CAMELLÓN
4	21	Prevención del delito	SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO
5	2	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
PAOLA SWAROVSKY VELASCO	GERARDO F. CABRERA LÓPEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

René Custodio Argueta 14 NOV 2011





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA PEDREGAL DE SN NICOLAS 1A SECC (12-117), EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA XXXVII



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

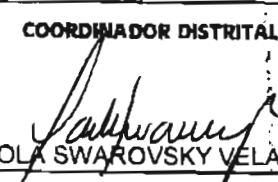
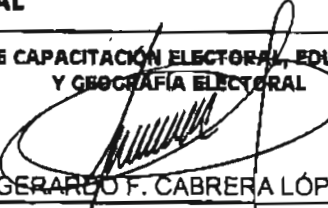
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PEDREGAL DE SN NICOLAS 2A SECC clave 12-118, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	39	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	15	Equipamiento	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS
3	11	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
 PAOLA SWAROVSKY VELASCO NOMBRE Y FIRMA	 GERARDO F. CABRERA LÓPEZ NOMBRE Y FIRMA

Recibo Constancia
Original Martha Alicia Ochoa Guerrero
14-nov-2011

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA PEDREGAL DE SN NICOLAS 2A SECC (12-118), EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PEDREGAL DE SN NICOLAS 3A SECC, clave 12-119, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

Recibi Constancia Original
Arnoldo Cruzado Garcia

14/11/2011

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	27	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	23	Prevención del delito	LUMINARIAS
3	3	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
4	93	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO

México, D.F. 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
PAOLA SWAROVSKY VELASCO	GERARDO F. CABRERA LÓPEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA PEDREGAL DE SN NICOLAS 3A SECC (12-119), EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PEDREGAL DE STA URSULA XITLA, clave 12-121, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	90	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE ESPACIO COMUNITARIO
2	2	Infraestructura urbana	REMODELACIÓN DE LA CANCHA DE BASQUETBOL
3	4	Equipamiento	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA PEDREGAL DE STA URSULA XITLA 12-121, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA XL





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PEDREGAL DE TEPEPAN (FRAOC), clave 12-122, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	3	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN AVENIDA ARENAL
2	3	Prevención del delito	LUMINARIAS EN ARENAL

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA PEDREGAL DE TEPEPAN (FRACC.), CLAVE 12-122,** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PEÑA POBRE, clave 12-123, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	1	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	1	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	3	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
4	55	Equipamiento	REHABILITACIÓN DEL ESPACIO COMÚN DE JUEGOS INFANTILES
5	9	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

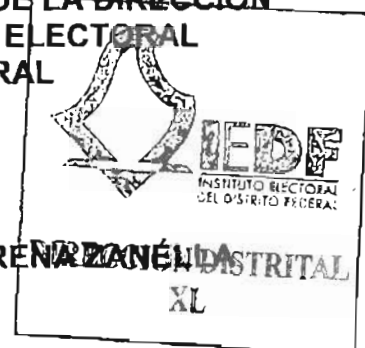
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA PEÑA POBRE 12-123, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PIEDRA LARGA, clave 12-124, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	73	Obras y servicios	EMPEDRADO
2	3	Infraestructura urbana	MURO PIEDRA BRASA
3	0	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS CON BARANDAL
4	0	Obras y servicios	GUARNICIONES
5	0	Obras y servicios	BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011.

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA PIEDRA LARGA 12-124, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PLAN DE AYALA, clave 12-125, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	31	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO
2	10	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES O CAMELLONES
3	24	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
4	15	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
5	12	Infraestructura urbana	ADQUISICIÓN Y REHABILITACIÓN DE INMUEBLES PARA FINES PÚBLICOS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA PLAN DE AYALA 12-125, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PLAZA DEL ORO - VILLA ROYALE - FUENTES COAPA - ARCONADA COAPA (U HAB), clave 12-126, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	24	Obras y servicios	FACHADA DE ACCESO
2	0	Obras y servicios	ADOQUIN EN ANDADORES
3	3	Equipamiento	BOTES DE BASURA ORGÁNICA
4	0	Infraestructura urbana	BOTES DE BASURA INORGÁNICA
5	4	Obras y servicios	LUMINARIAS BALA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO VACANTE NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

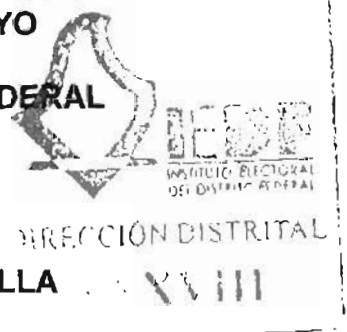
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA PLAZA DEL ORO-VILLA ROYALE-FUENTES COAPA-ARCONADA COAPA (U. HAB), CLAVE 12-126**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 88; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo POPULAR STA TERESA, clave 12-127, Delegación Tlalpan.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	37	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	36	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 13 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
PAOLA SWAROVSKY VELASCO	GERARDO F. CABRERA LÓPEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
DIRECCIÓN DISTRICTAL XXXVII	





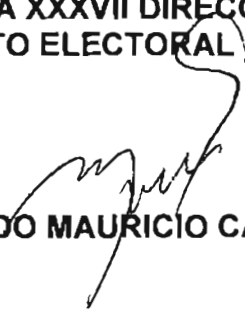
LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

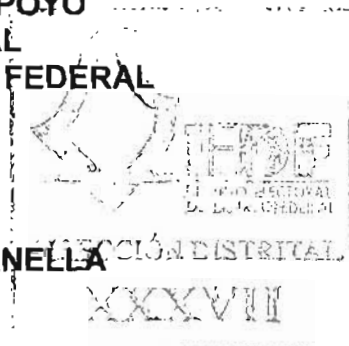
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA POPULAR STA TERESA (12-127), EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

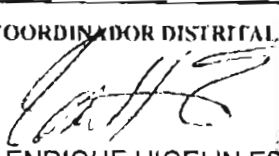
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

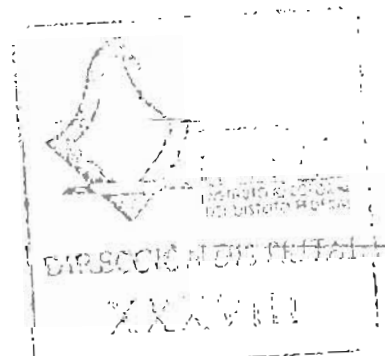
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo POTRERO ACOXPA, clave 12-128, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	60	Prevención del delito	SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN ÁREAS COMUNES
2	0	Obras y servicios	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN PARA SUSTITUCIÓN DE MALLA CICLÓNICA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	 VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

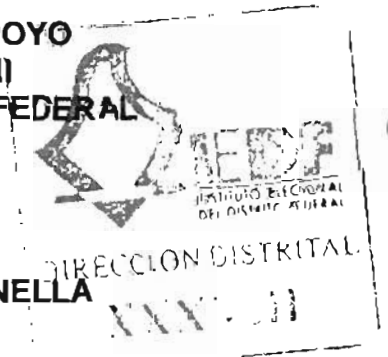
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA POTRERO ACOXPA, CLAVE 12-128**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

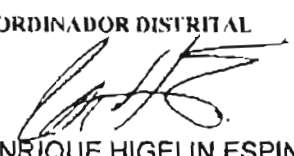
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PRADO COAPA 1A SECCION (FRACC), clave 12-129, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	24	Equipamiento	GIMNASIO PARA ADULTOS MAYORES
2	56	Obras y servicios	REPARACIÓN DE BANQUETAS

México, D.F. 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

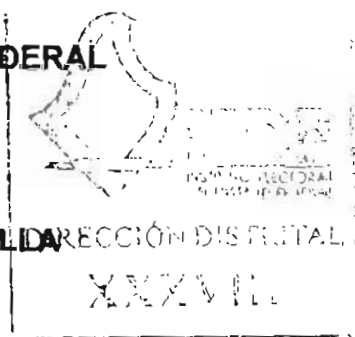
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA PRADO COAPA 1A SECCIÓN (FRACC.), CLAVE 12-129,** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PROGRESO TLALPAN, clave 12-132, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	58	Prevención del delito	LUMINARIAS
2	4	Obras y servicios	GUARNICIONES
3	2	Obras y servicios	BANQUETAS
4	7	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



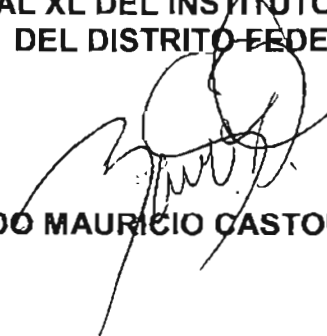
LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

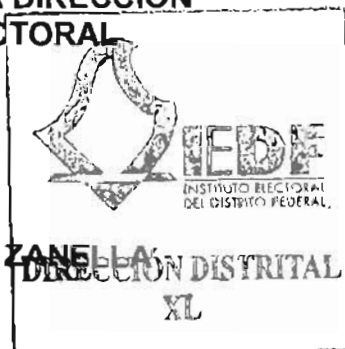
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA PROGRESO TLALPAN 12-132, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLO





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo PUEBLO QUIETO, clave 12-133, Delegación Tlalpan.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	21	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DE INMUEBLE
2	8	Prevención del delito	VEHÍCULOS DE SEGURIDAD (CUATRIMOTOS)

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	 VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

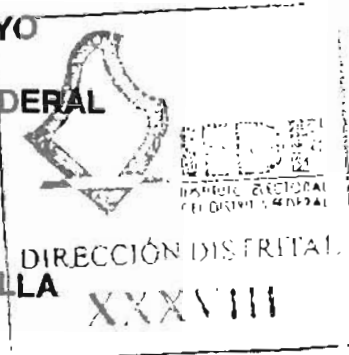
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA PUEBLO QUIETO, CLAVE 12-133**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

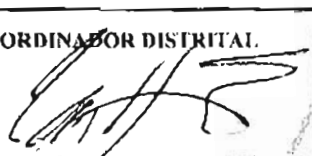
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PUERTA TEPEPAN (U HAB), clave 12-134, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	0	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN AV. ARENAL
2	0	Prevención del delito	LUMINARIAS EN ARENAL

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA PUERTA TEPEPAN (U. HAB.), CLAVE 12-134**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo RAMOS MILLAN (FRACC), clave 12-135, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	2	Equipamiento	REENCARPETADO EN CACAHUATALES
2	4	Prevención del delito	MOTOPATRULLA
3	5	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

XXXVIII

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

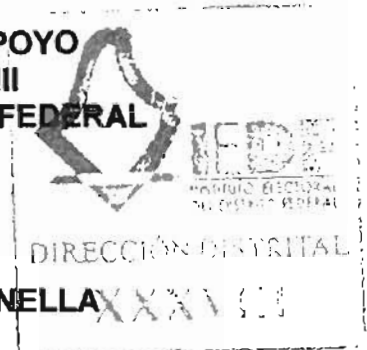
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA RAMOS MILLAN (FRACC), CLAVE 12-135**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

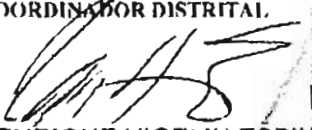
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo RANCHO LOS COLORINES (FRACC), clave 12-136, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	0	Obras y servicios	REENCARPETADO EN CACAHUATALES
2	3	Prevención del delito	MOTOPATRULLA
3	1	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

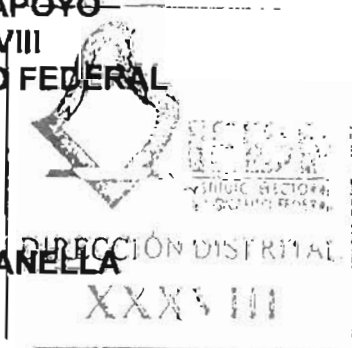
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA RANCHO LOS COLORINES (FRACC), CLAVE 12-136,** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

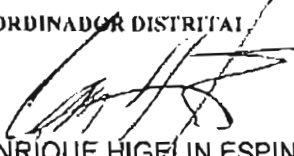
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo REAL DEL SUR, clave 12-137, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	51	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN - REENCARPETADO
2	3	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

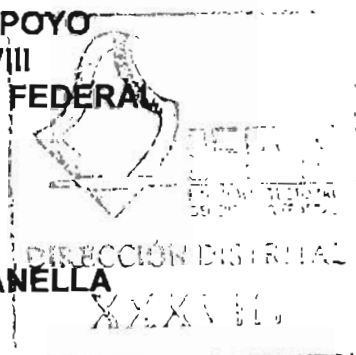
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA REAL DEL SUR, CLAVE 12-137**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

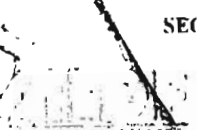
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo RESIDENCIAL ACOXPA (FRACC), clave 12-138, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	88	Prevención del delito	LUMINARIAS POSTE CORTO
2	7	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN RAMPAS PARA DISCAPACITADOS
3	10	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOZA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

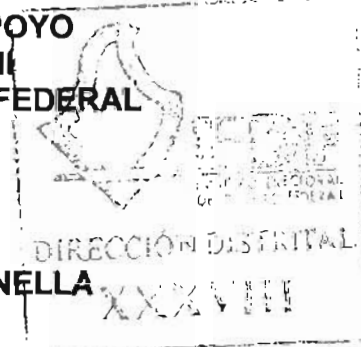
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA RESIDENCIAL ACOXPA (FRACC.), CLAVE 12-138,** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

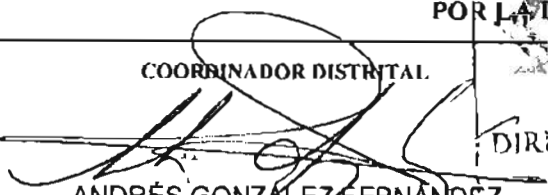
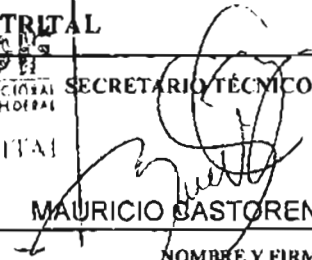
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo RESIDENCIAL INSURGENTES SUR I (U HAB), clave 12-139, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	6	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
2	1	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA RESIDENCIAL INSURGENTES SUR I (U HAB) 12-139, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

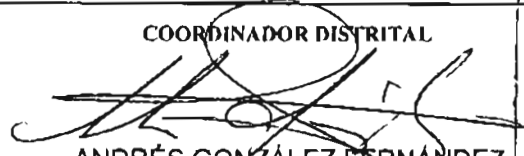
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo RESIDENCIAL INSURGENTES SUR II (U HAB), clave 12-140, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	1	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
2	1	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA RESIDENCIAL INSURGENTES SUR II (U HAB) 12-140, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

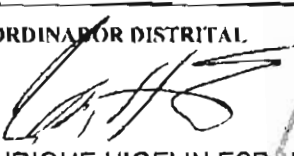
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo RINCON DE SAN JUAN (FRACC), clave 12-141, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	1	Equipamiento	CONTINUACIÓN DE REHABILITACIÓN DEL AUDITORIO AMSA
2	4	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	 VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL

XXXVIII



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA RINCÓN DE SAN JUAN (FRACC), CLAVE 12-141,** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

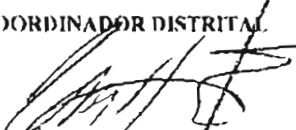
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo RINCON LAS HADAS, clave 12-142, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	LIBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	13	Infraestructura urbana	ALINEACIÓN DE LA CALLE TENORIOS
2	8	Prevención del delito	MOTOPATRULLA
3	5	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL

DIRECCIÓN DISTRICTAL
XXXVIII

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA RINCÓN LAS HADAS, CLAVE 12-142**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo RINCONADA (U HAB), clave 12-143, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	PROYECTO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	11	Obras y servicios	PINTURA DE EDIFICIOS (22)
2	69	Obras y servicios	CAMBIO DE TINACOS
3	6	Obras y servicios	EQUIPO DE BOMBEO (AGUA POTABLE)
4	3	Obras y servicios	IMPERMEABILIZACIÓN
5	2	Equipamiento	CANCHA MULTIFUNCIONAL

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL

XXXVIII



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

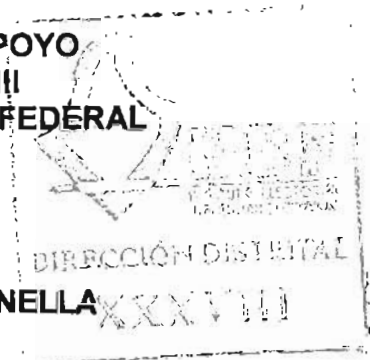
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA RINCONADA (U. HAB), CLAVE 12-143**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

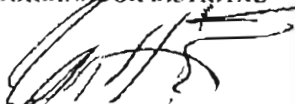
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo RINCONADA COAPA 1A SECCIÓN, clave 12-144, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	3	Infraestructura urbana	ALINEACIÓN DE LA CALLE TENORIOS
2	5	Prevención del delito	MOTOPATRULLA
3	4	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D. F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

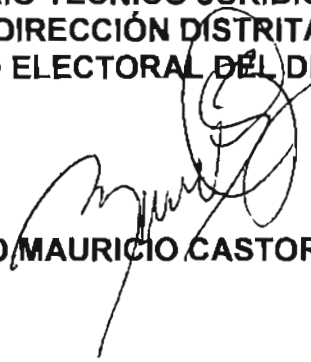
LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

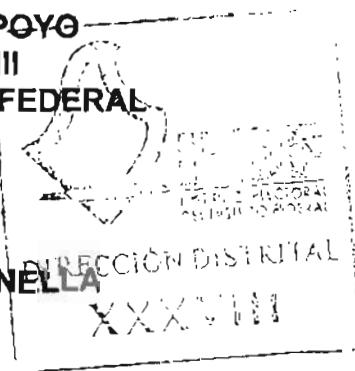
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA RINCONADA COAPA 1A SECCIÓN, CLAVE 12-144,** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

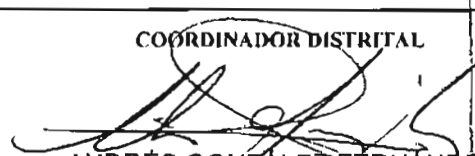
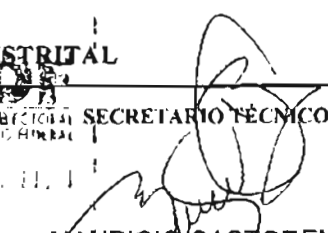
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ROCA DE CRISTAL, clave 12-145, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	93	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA ROCA DE CRISTAL 12-145, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA
SECRETARIO DISTRITAL
XL



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

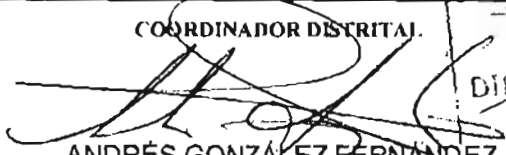
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN ANDRES TOTOLTEPEC (PBLO), clave 12-147, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	10	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS
2	16	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
3	2	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE INMUEBLES
4	7	Obras y servicios	BANQUETAS
5	6	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



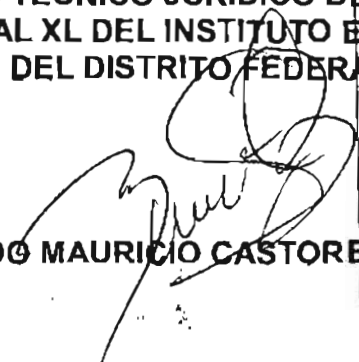
LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN EL PUEBLO SAN ANDRES TOTOLTEPEC 12-147, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

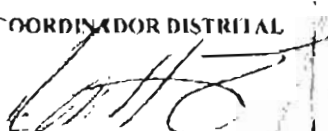
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN BARTOLO EL CHICO, clave 12-148, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	TEMA GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	35	Obras y servicios	REENCARPETADO
2	35	Prevención del delito	LUMINARIAS PEATONALES

México, D. F. 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

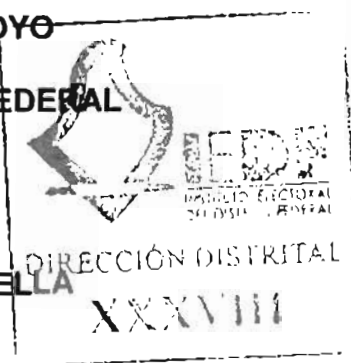
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA SAN BARTOLO EL CHICO, CLAVE 12-148**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

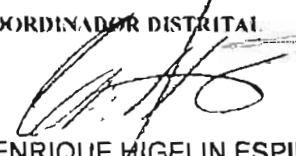
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN BUENAVENTURA, clave 12-149, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	5	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN AVENIDA ARENAL
2	3	Prevención del delito	MOTOPATRULLA
3	2	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 CARLOS ENRIQUE MIGELIN ESPINOSA	 VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL

XXXVIII

DIRECCIÓN DISTRICTAL

XXXVIII



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA SAN BUENAVENTURA, CLAVE 12-149**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA XXXVIII

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

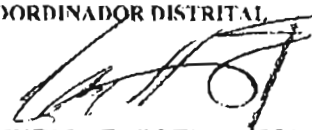
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN FERNANDO (BARR), clave 12-150 Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	0	Prevención del delito	MOTOPATRULLA
2	0	Prevención del delito	LUMINARIAS
3	0	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DE BANQUETAS EN AVENIDA SAN FERNANDO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA NOMBRE Y FIRMA	 VACANTE NOMBRE Y FIRMA

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA SAN FERNANDO (BARR), CLAVE 12-150**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN JUAN TEPEXIMILPA, clave 12-151, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	43	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS
2	19	Obras y servicios	REENCARPETAMIENTO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



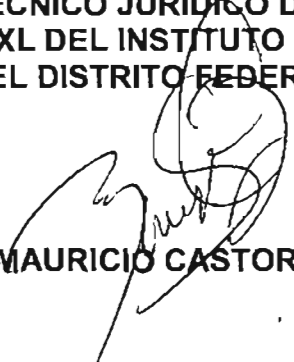
LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA SAN JUAN TEPEXIMILPA 12-151, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLO





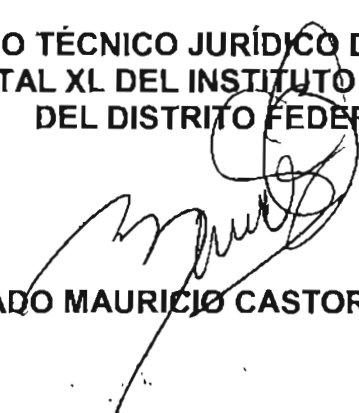
LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA SAN JUAN TEPEXIMILPA (AMPL) 12-152, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

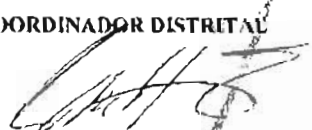
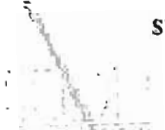
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN LORENZO HUIPULCO, clave 12-153, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	TEMA GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	8	Obras y servicios	ADQUISICIÓN CIBER TLALPAN
2	9	Equipamiento	INSTALACIÓN JUEGOS INFANTILES
3	11	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXVIII



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

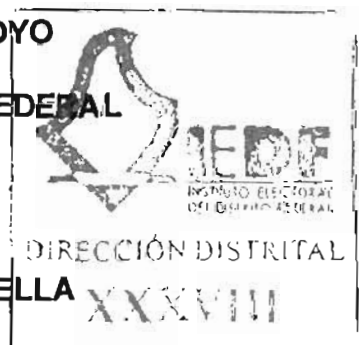
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, CLAVE 12-153**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

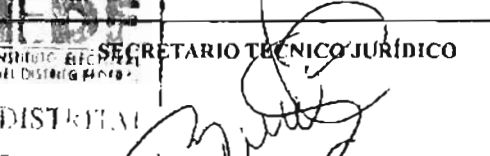
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo SAN MIGUEL XICALCO (PBLO), clave 12-154, Delegación Tlalpan.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	33	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
2	2	Infraestructura urbana	REPARACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS
3	9	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE INMUEBLES
4	3	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
5	6	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  MAURICIO CASTORENA ZANELLA NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN EL PUEBLO SAN MIGUEL XICALCO 12-154, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA

**DIRECCIÓN DISTRITAL
XL**



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN MIGUEL AJUSCO (PBLO), clave 12-155, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	117	Obras y servicios	RED HIDRÁULICA
2	3	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN, MENTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



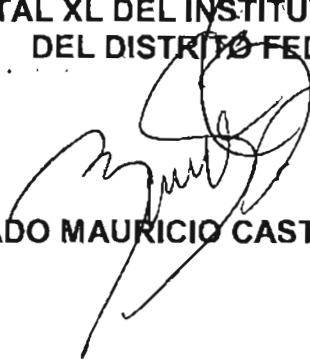
LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

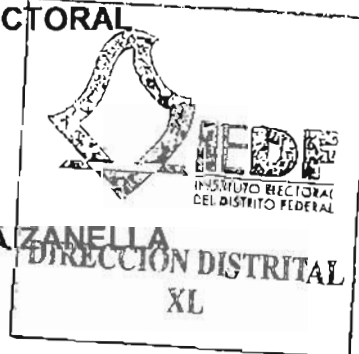
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN EL PUEBLO SAN MIGUEL AJUSCO 12-155, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

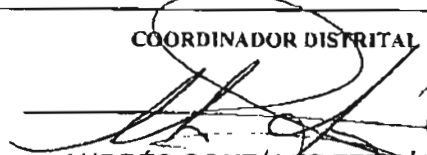
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo SAN MIGUEL TEHUISCO-LOS ANGELES-AYOMETITLA, clave 12-156, Delegación Tlalpan.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	64	Prevención del delito	LUMINARIA DE FACHADAS
2	1	Obras y servicios	EMPEDRADO

México D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA SAN MIGUEL TEHUISCO-LOS ANGELES-AYOMETITLA 12-156, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA
DIRECCIÓN DISTRITAL
XL





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN NICOLAS II, clave 12-158, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

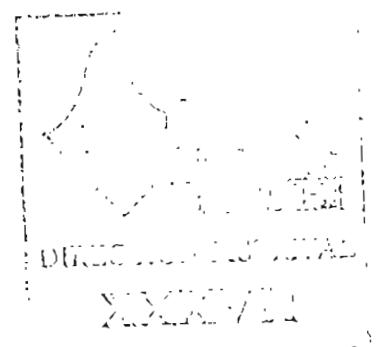
RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	64	Equipamiento	INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES
2	12	Obras y servicios	GRADAS BAÑOS Y TECHADO
3	8	Obras y servicios	CONCLUSIÓN DE ESPACIOS DE NIÑOS (ÁREA RECREATIVA)
4	4	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
5	0	Obras y servicios	ESCALINATA CON BARANDAL

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
PAOLA SWAROVSKY VELASCO	GERARDO F. CABRERA LÓPEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recib. Constancia Original
Ricardo Edgar Gutierrez Narabato



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA SAN NICOLAS II (12-158), EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA XXXVII



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

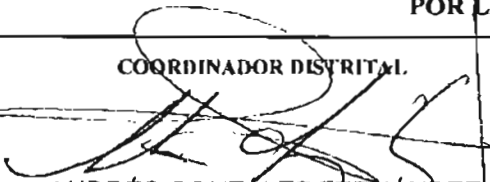
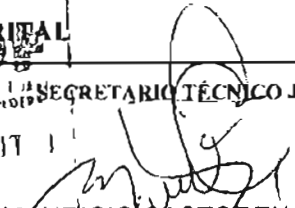
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN PEDRO MARTIR (PBLO), clave 12-160, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	56	Obras y servicios	BANQUETAS
2	15	Prevención del delito	VEHÍCULOS DE SEGURIDAD

México D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



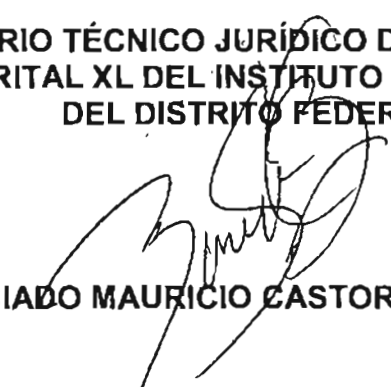
LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN EL PUEBLO SAN PEDRO MARTIR 12-160, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

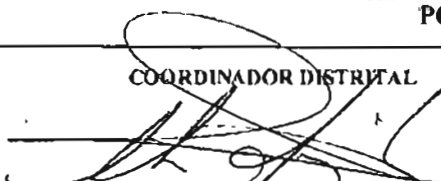
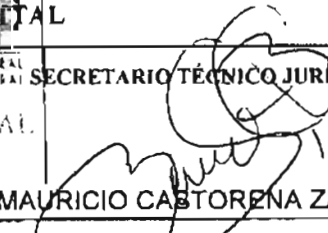
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo SANTA URSULA XITLA, clave 12-161, Delegación Tlalpan.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	43	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	6	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  MAURICIO CASTORENA ZANELLA NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA SANTA URSULA XITLA 12-161, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA
**DIRECCIÓN DISTRITAL
XL**



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

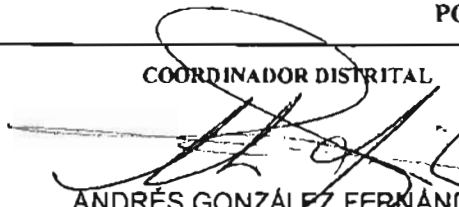
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SANTO TOMAS AJUSCO (PBLO), clave 12-163, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	3	Infraestructura urbana	ADQUISICIÓN Y REHABILITACIÓN DE INMUEBLES PARA FINES PÚBLICOS
2	3	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD
3	2	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
4	14	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS
5	0	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN EL PUEBLO SANTO TOMAS AJUSCO 12-163, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

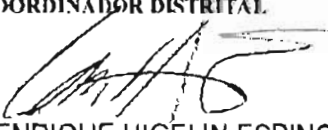
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAUZALES CEBADALES (U HAB), Clave 12-164, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	15	Prevención del delito	LUMINARIAS
2	3	Infraestructura urbana	PINTURA
3	9	Prevención del delito	SENDERO SEGURO
4	1	Infraestructura urbana	IMPERMEABILIZANTE

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

XXXVIII



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA SAUZALES CEBADALES (U. HAB), CLAVE 12-164,** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA XXXVIII





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SECCION XVI, clave 12-165, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RÚBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	9	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DE CAMELLÓN
2	14	Prevención del delito	SENDERO SEGURO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	 VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

XXXVIII



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

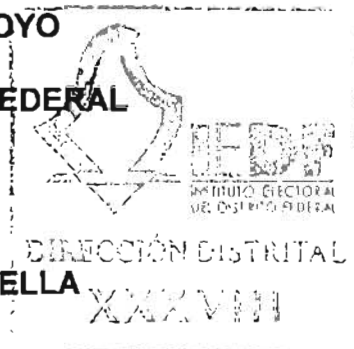
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA SECCION XVI, CLAVE 12-165**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

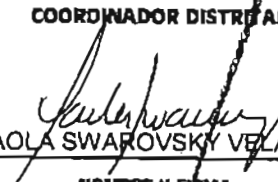
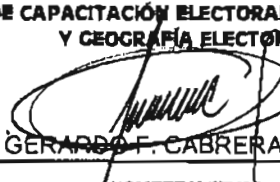
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SOLIDARIDAD, clave 12-166, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	93	Obras y servicios	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL TÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO O REJA PERIMETRAL
2	0	Obras y servicios	CONTINUIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE MUROS O REJAS PERIMETRALES, PARA LA DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

FOR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
 PAOLA SWAROVSKY VELASCO NOMBRE Y FIRMA	 GERARDO F. CABRERA LÓPEZ NOMBRE Y FIRMA

Recibo Constancia Original.
Rigoberto Jurado Hernandez.
14/NOV/11.



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

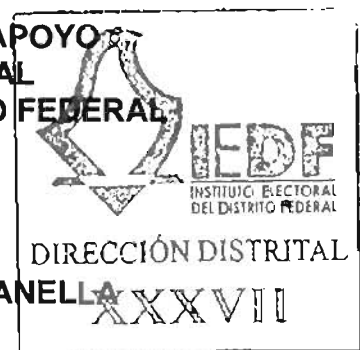
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA SOLIDARIDAD (12-166), EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TECORRAL, clave 12-167, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	11	Obras y servicios	REENCARPETADO
2	4	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO
3	12	Prevención del delito	AUTOPATRULLA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

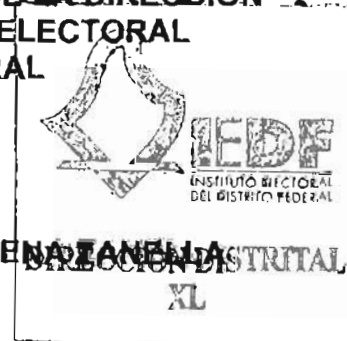
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA TECORRAL 12-167, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

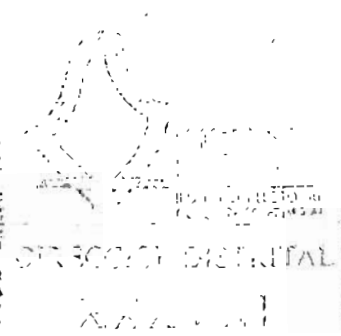
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TENORIOS INFONAVIT 1 (U HAB), clave 12-168, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	22	Obras y servicios	PINTURA EDIFICIOS Y MANO DE OBRA (12 EDIFICIOS)
2	44	Obras y servicios	IMPERMEABILIZACIÓN DE EDIFICIOS
3	7	Obras y servicios	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

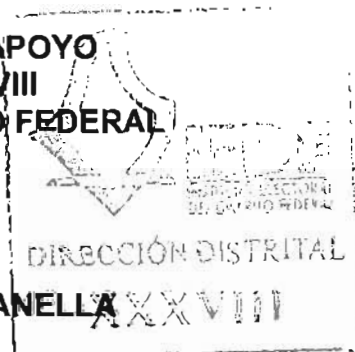
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA TENORIOS INFONAVIT 1 (U HAB), CLAVE 12-168,** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TENORIOS INFONAVIT 2 (U HAB), clave 12-169, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	31	Obras y servicios	ARREGLO DE TRAMOS PICADOS DE LOS BARANDALES INFERIORES DE CADA EDIFICIO
2	14	Infraestructura urbana	ENREJADO CON MALLA CICLÓNICA EN LOS JARDINES
3	23	Equipamiento	GIMNASIO TERCERA EDAD
4	46	Prevención del delito	LUMINARIAS EN CISTERNA Y PASILLOS OSCUROS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN



DIRECCIÓN DISTRICTAL

XXXVIII



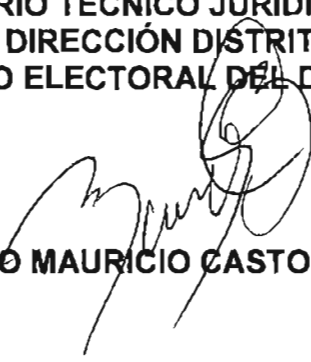
LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

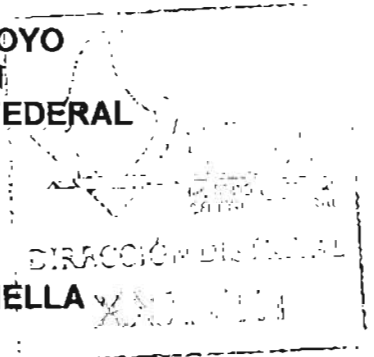
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA TENORIOS INFONAVIT 2 (U. HAB.), CLAVE 12-169,** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

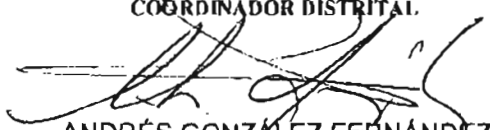
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TEPETLICA EL ALTO, clave 12-170, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	62	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	0	Obras y servicios	GUARNICIONES

México, D.F. a 12 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  MAURICIO CASTORENA ZANELLA NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA TEPETLICA EL ALTO 12-170, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

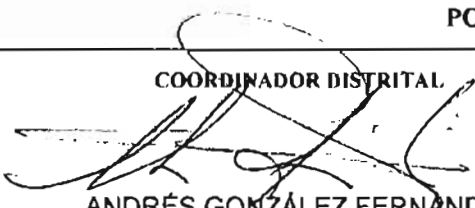
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TEPETONGO, clave 12-171, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	47	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD
2	0	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS
3	0	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE INMUEBLES PARA FINES PÚBLICOS
4	13	Prevención del delito	SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  MAURICIO CASTORENA ZANELLA NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA TEPETONGO 12-171, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

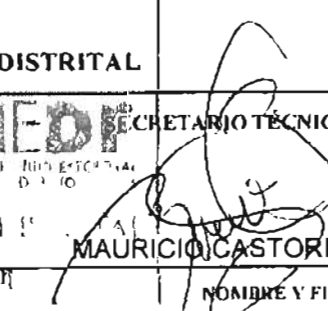
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TEZONTITLA, clave 12-173, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	34	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS
2	0	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN (EMPEDRADO)
3	1	Obras y servicios	GUARNICIONES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  MAURICIO CASTORENA ZANELLA NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA TEZONTITLA 12-173, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

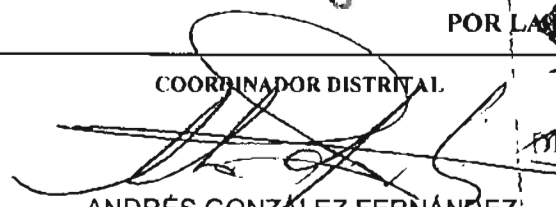
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo TEZONTITLA - EL CALVARIO (AMPL), clave 12-174, Delegación Tlalpan.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	36	Obras y servicios	EMPEDRADO
2	9	Infraestructura urbana	MURO DE CONTENCIÓN

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA TEZONTITLA - EL CALVARIO (AMPL) 12-174, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TLALCOLIGIA, clave 12-175, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	84	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO
2	5	Obras y servicios	REENCARPETADO
3	1	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS
4	0	Infraestructura urbana	RAMPAS
5	2	Obras y servicios	BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



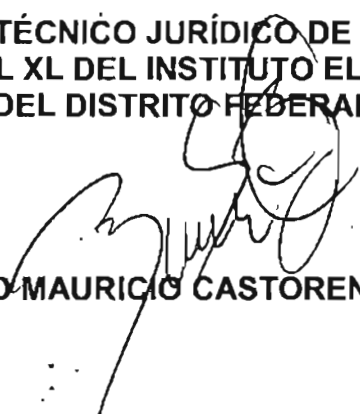
LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA TLALCOLIGIA 12-175, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo TLALMILLE, clave 12-176, Delegación Tlalpan.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	119	Infraestructura urbana	ADQUISICIÓN O REHABILITACIÓN DE INMUEBLES PARA FINES PÚBLICOS
2	12	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES Y CAMELLONES
3	2	Equipamiento	INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES
4	19	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DEL DEPORTIVO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA TLALMILLE 12-176, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA **DIRECCIÓN DISTRITAL
XL**



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

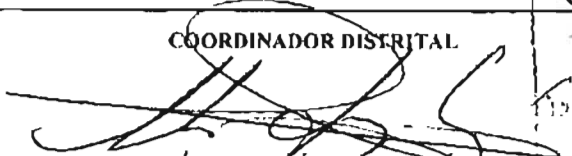
Con fundamento en los artículos 47; 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo TLALPAN CENTRO, clave 12-177, Delegación Tlalpan.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	17	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
2	1	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

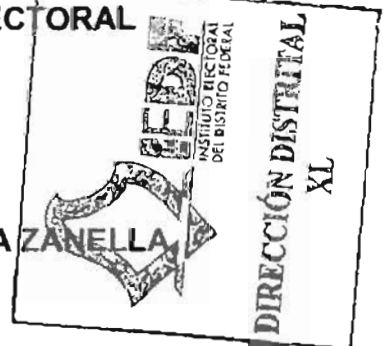
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA TLALPAN CENTRO 12-177, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

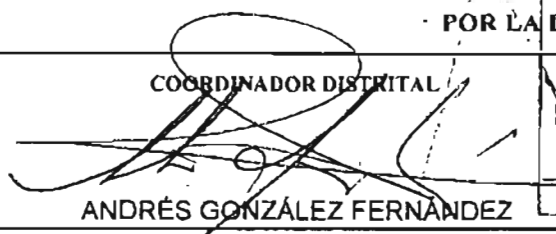
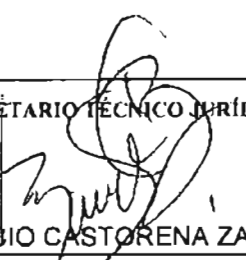
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TLALPAN JOYA, clave 12-178, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	0	Prevención del delito	LUMINARIAS
2	0	Obras y servicios	BANQUETAS
3	0	Obras y servicios	REENCARPETADO

México, D. F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA TLALPAN JOYA 12-178, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

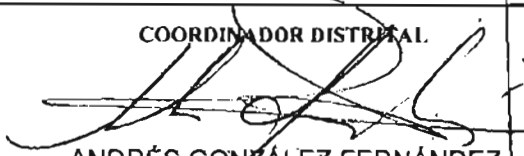
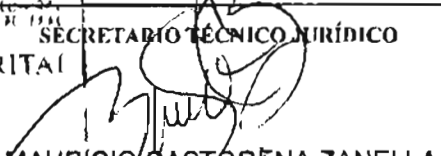
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y, en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TLALPUENTE, clave 12-179, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	1	Prevención del delito	MOTOPATRULLA
2	4	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTOREÑA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



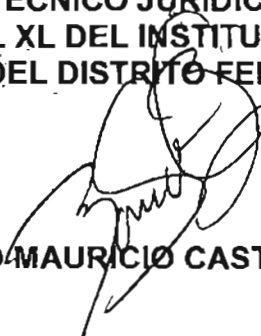
LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA TLALPUENTE 12-179, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TORIELLO GUERRA, clave 12-180, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	14	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	5	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES Y CAMELLONES
3	2	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
4	16	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
5	6	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

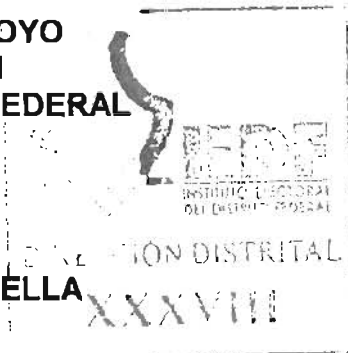
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA TORIELLO GUERRA, CLAVE 12-180**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TORRES DE PADIERNA, clave 12, 181, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	OBRA GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	20	Equipamiento	MÓDULO INFANTIL
2	2	Obras y servicios	PISTA DE PATINAJE
3	9	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES PARA MÓDULO INFANTIL
4	6	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
PAOLA SWAROVSKY VELASCO	GERARDO F. CABRERA LÓPEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibido
Constancia
Original
14/11/11
Santos Cárdenas



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA TORRES DE PADIerna (12-181), EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TRES FUENTES (U HAB), clave 12-182, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	40	Infraestructura urbana	ENLADRILLADO DE AZOTEAS EDIFICIOS A, B, C Y D DE TENORIOS 111
2	23	Obras y servicios	ADOQUINADO ENTRADAS EDIFICIOS A, B, Y C Y RAMPAS DISCAPACITADOS, BRUJAS 304
3	32	Infraestructura urbana	PINTURA EDIFICIOS A, B, Y C, BRUJAS 312
4	32	Obras y servicios	REENCARPETADO DE ÁREA VEHICULAR, BRUJAS 334 Y 328
5	7	Equipamiento	AHORRO DE LUZ CON SISTEMAS DE SENSORES DE MOVIMIENTO EN EDIFICIOS EDIFICIOS A, B, Y C Y ÁREAS JARDINADAS, BRUJAS 274

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



DIRECCIÓN DISTRICTAL

XXXVIII



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

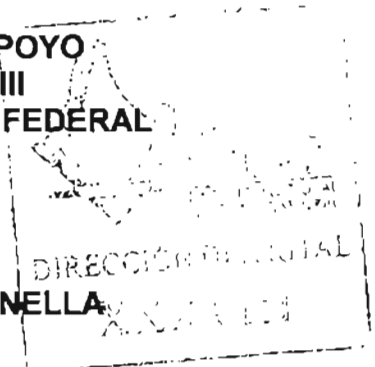
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA TRES FUENTES (U HAB), CLAVE 12-182**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

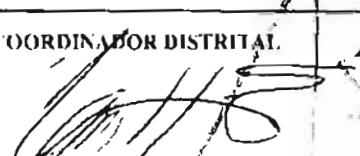
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante(s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VALLE DE TEPERAN, clave 12-183, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	LIBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	4	Obras y servicios	GUARNICIONES
2	28	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO (LUMINARIAS)
3	15	Obras y servicios	BANQUETAS
4	13	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
5	5	Obras y servicios	REENCARPETADO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	 VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

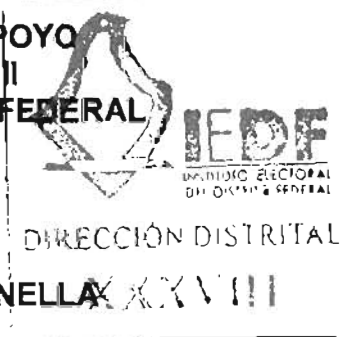
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA VALLE DE TEPEPAN, CLAVE 12-183**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA XXXVIII



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012:

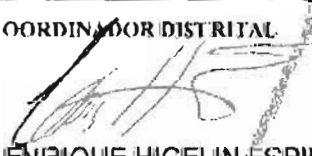
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo VALLE ESCONDIDO, clave 12-184, Delegación Tlalpan.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	PROYECTO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	11	Equipamiento	PAQUETE JUEGOS INFANTILES
2	26	Equipamiento	CANCHA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL
3	14	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	 VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXVIII

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA VALLE ESCONDIDO, CLAVE 12-184**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA XXXVIII

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VALLE VERDE, clave 12-185, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	29	Infraestructura urbana	MUROS DE CONTENCIÓN
2	12	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
3	13	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD AUTOPATRULLA
4	11	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN CALLE DE COLORINE
5	30	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL <i>[Firma]</i> ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO <i>[Firma]</i> MAURICIO CASTORENA ZANELLA NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA VALLE VERDE 12-185, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VERANO, clave 12-186, Delegación Iztapalapa, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	PROYECTO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	36	Obras y servicios	MURO DE CONTENCIÓN DE ZONA DE ALTO RIESGO
2	11	Prevención de delitos	LUMINARIAS
3	7	Equipamiento	REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN-DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
PAOLA SWAROVSKY VELASCO	GERARDO CABRERA LÓPEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

XXXVII

Recibí constancia original
Me: Bayano Boytón Pérez 14/11/2011



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

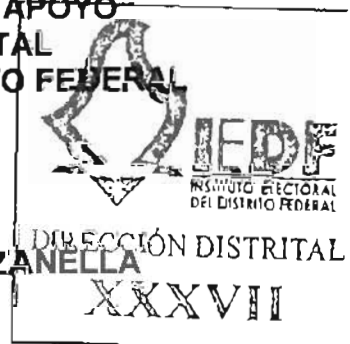
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA VERANO (12-186), EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VERGEL COAPA, clave 12-187, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	PROYECTO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	25	Obras y servicios	GIMNACIO AL AIRE LIBRE
2	24	Prevención del delito	INSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



DIRECCIÓN DISTRITAL

XXXVIII

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

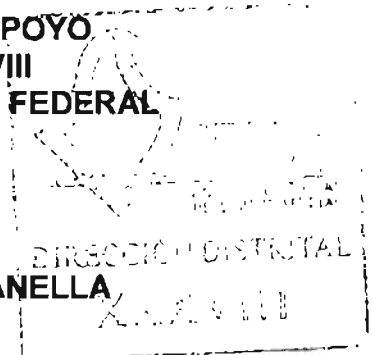
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA VERGEL COAPA, CLAVE 12-187**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

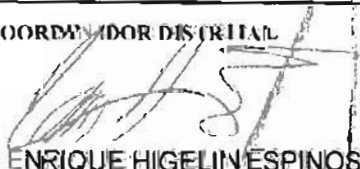
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VERGEL DE COYOACAN, clave 12-188, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	83	Prevención del delito	SENDERO SEGURO (SEGUIMIENTO)
2	16	Obras y servicios	REPARACIÓN DE BANQUETAS

México, D. F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	 VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

XXXVIII

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

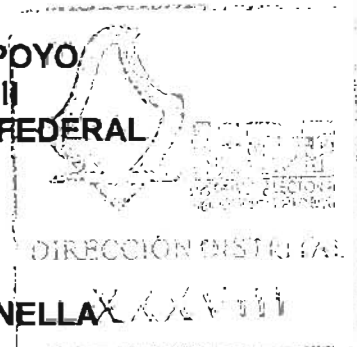
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA VERGEL DE COYOACÁN, CLAVE 12-188**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VERGEL DEL SUR, clave 12-189, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	27	Infraestructura Urbana	ADQUISICIÓN O REHABILITACIÓN DE INMUEBLES
2	6	Prevención del delito	INSTALACIÓN SUST. Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO
3	1	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
4	11	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS Y RAMPAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	 VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



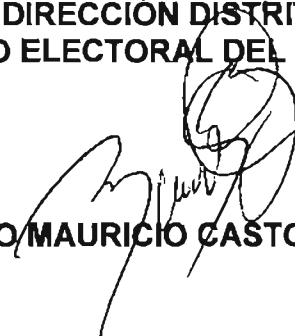
LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

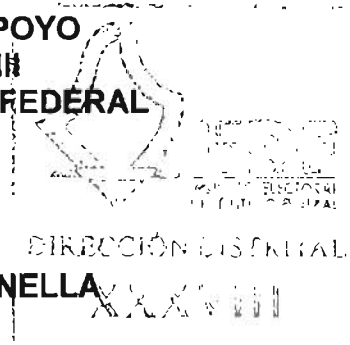
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA VERGEL DEL SUR, CLAVE 12-189**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VILLA CHARRA, clave 12-190, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	2	Obras y servicios	CAMBIO DE ADOQUIN EN AVENIDA ZACATEPETL
2	4	Prevención del delito	LUMINARIAS
3	5	Obras y servicios	ARREGLO DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CAMINO A SANTA TERESA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
PAOLA SWAROVSKY VELASCO	GERARDO CABRERA LÓPEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Reunión Original
14-NOV-2011
Jesús PADILLA ESPINOZA
Jesús Padilla



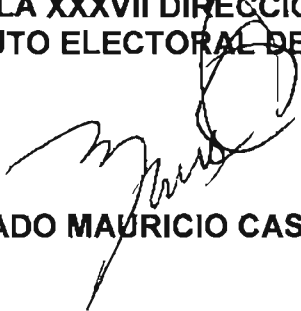
LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA VILLA CHARRA (12-190), EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA XXXVII





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

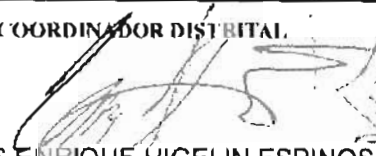
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo VILLA COAPA (RDCIAL), clave 12-191, Delegación Tlalpan.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	8	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS
2	1	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
3	3	Equipamiento	ADQUISICIÓN Y REHABILITACIÓN DE INMUEBLES
4	121	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	 VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

XXXVIII



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

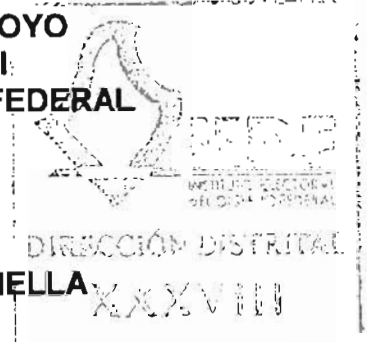
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA VILLA COAPA (RDCIAL), CLAVE 12-191**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VILLA CUEMANCO, clave 12-192, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	2	Equipamiento	DRENAJE PERIFÉRICO
2	3	Prevención del delito	MOTOPATRULLA
3	7	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

CÓORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA NOMBRE Y FIRMA	VACANTE NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UJALAD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

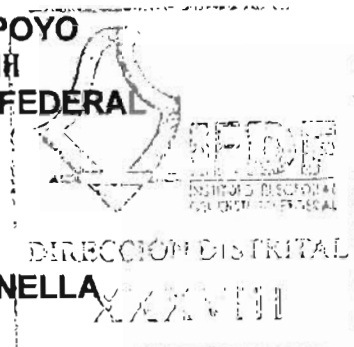
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA VILLA CUEMANCO, CLAVE 12-192**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

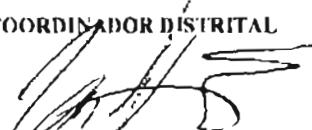
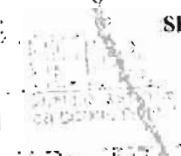
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VILLA DEL PUENTE FOVISSSTE (U HAB), clave 12-193, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	15	Equipamiento	ADQUISICIÓN O REHABILITACIÓN DE INMUEBLES PARA FINES PÚBLICOS
2	44	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
3	5	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	 VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

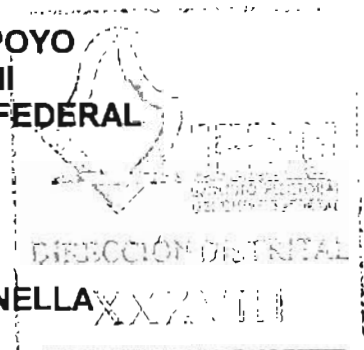
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA VILLA DEL PUENTE- FOVISSSTE (U. HAB.), CLAVE 12-193,** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VILLA LAZARO CARDENAS, clave 12-194, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	22	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN BANQUETAS Y GUARNICIONES
2	3	Infraestructura urbana	FOCOS DE LUMINARIAS Y REPARACIÓN
3	7	Obras y servicios	PALAPA CON TECHO DE CEMENTO Y LADRILLO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	 VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





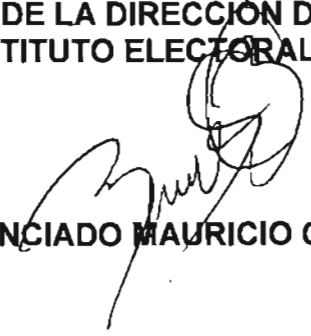
LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

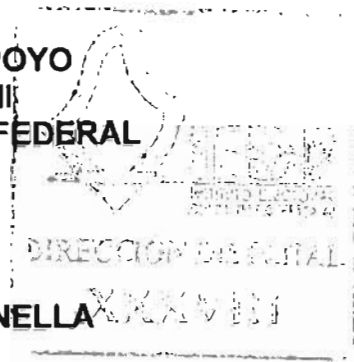
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA VILLA LÁZARO CÁRDENAS, CLAVE 12-194**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VILLA OLIMPICA LIBERADOR MIGUEL HIDALGO (U HAB), clave 12-195, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	4	Obras y servicios	CANCHA MULTIFUNCIONAL
2	4	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DE JARDÍN CENTRAL
3	74	Prevención del delito	REMODELACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA ENTRADA PRINCIPAL DE VILLA OLIMPICA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
PAOLA SWAROVSKY VELASCO	GERARDO J. CABRERA LÓPEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibo Constancia Original
Paola Swarovsky Velasco
GRACIELA del C. Robos Rojo
D.F. 14 NOV. 2011



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

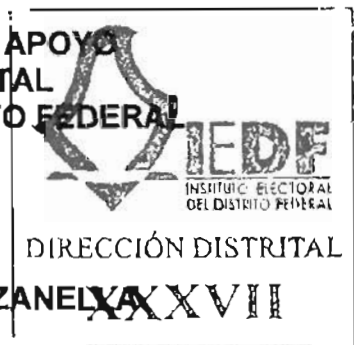
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA VILLA OLIMPICA LIBERADOR MIGUEL HIDALGO (U HAB) (12-195), EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

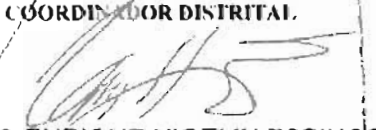
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VILLA TLALPAN, clave 12-196, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	14	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
2	0	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	0	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS Y RAMPAS PARA DISCAPACITADOS
4	0	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
5	3	Obras y servicios	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES O CAMELLONES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL

XXXVIII



DIRECCIÓN DISTRICTAL

XXXVIII



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

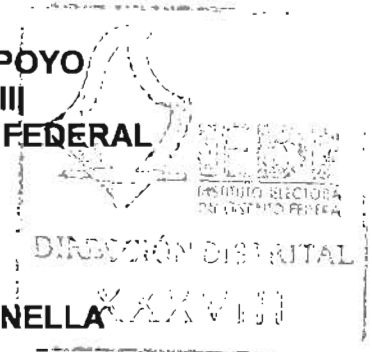
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA VILLA TLALPAN, CLAVE 12-196**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VILLAS DEL SUR, clave 12-197 Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	0	Infraestructura urbana	ALINEACIÓN DE LA CALLE TENORIOS
2	0	Prevención del delito	MOTOPATRULLA
3	12	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA	 VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL

XXXVIII



DIRECCIÓN DISTRITAL

XXXVIII



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

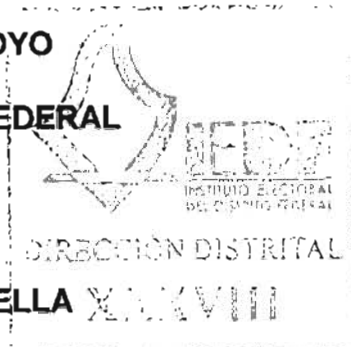
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA VILLAS DEL SUR, CLAVE 12-197**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA XXXVIII



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

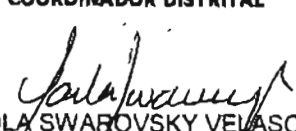
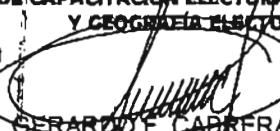
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VISTAS DEL PEDREGAL, clave 12-198, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	41	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN
2	5	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
 PAOLA SWAROVSKY VELASCO	 GERARDO E. CABRERA LÓPEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL

XXXVII

Recibi. Constancia original
M^c Angelica Nicolás Hernández *NeuHdz*

14/11/2011



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

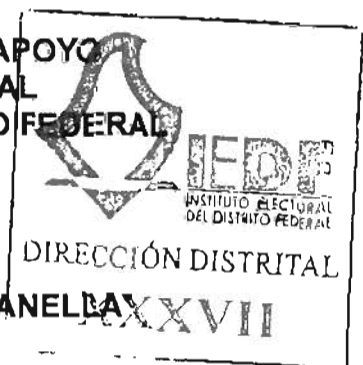
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA VISTAS DEL PEDREGAL (12-198), EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

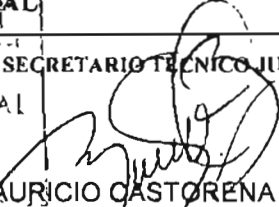
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VIVEROS DE COACTETLAN, clave 12-199, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	18	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	32	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
3	3	Infraestructura urbana	TECHADO DE LÁMINA DE LA CANCHA DE BALONCESTO
4	1	Obras y servicios	GUARNICIONES
5	66	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  MAURICIO CASTORENA ZANELLA NOMBRE Y FIRMA



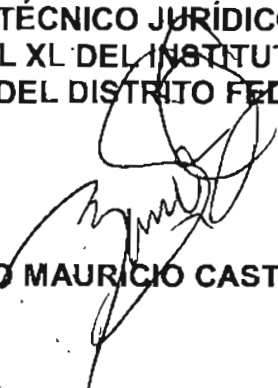
LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA VIVEROS DE COACTETLAN 12-199, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

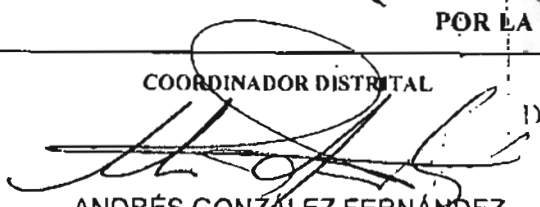
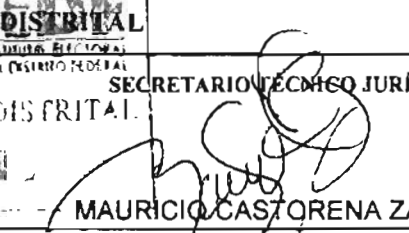
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo XAXALCO, clave 12-200, Delegación Tlalpan.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	30	Obras y servicios	DRENAJE
2	9	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA XAXALCO 12-200, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



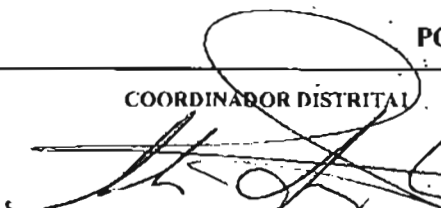
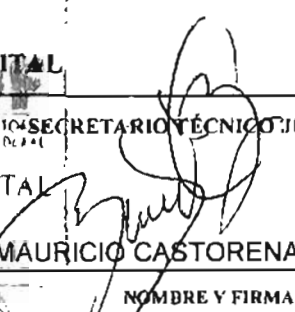
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo XAXALIPAC, clave 12-201, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RÚBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	57	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	3	Obras y servicios	BANQUETAS
3	1	Obras y servicios	GUARNICIONES
4	2	Infraestructura urbana	MUROS DE CONTENCIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL	
COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA XAXALIPAC 12-201, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



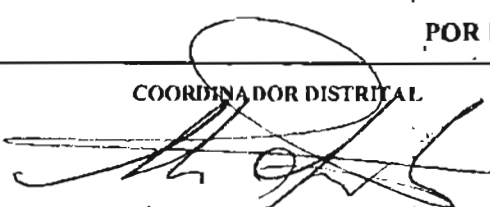
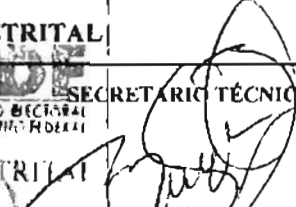
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V, 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ZACATIENDA, clave 12-202, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	53	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
2	12	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
3	1	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO (CONTINUACIÓN DE MURO DE PIEDRA VOLCÁNICA)
4	1	Obras y servicios	BANQUETAS
5	0	Obras y servicios	GUARNICIONES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL	
 COORDINADOR DISTRITAL ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ NOMBRE Y FIRMA	 SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO MAURICIO CASTORENA ZANELLA NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA ZACATIENDA 12-202, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

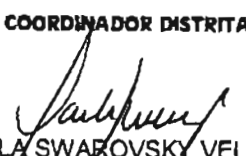
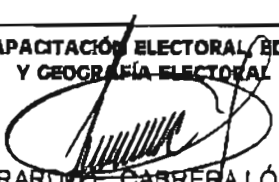
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ZACAYUCAN PEÑA POBRE, clave 12-203, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NUMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUERO GENERAL	PROYECTO ESPECIFICO
1	2	Prevención del delito	LUMINARIAS DE BALA A CAMINO A SANTA TERESA
2	5	Obras y servicios	CAMBIO DE ADOQUIN EN AVENIDA ZACATEPETL
3	0	Obras y servicios	ARREGLO DE BANQUETAS Y GUARNICIONES SOBRE INSURGENTES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

FORO DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
 PAOLA SWAROVSKY VELASCO NOMBRE Y FIRMA	 GERARDO CASRERA LÓPEZ NOMBRE Y FIRMA

Recibo Original
14-NOV-2011
JUAN PABLO RIVERA
JUAN PABLO RIVERA



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/JALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

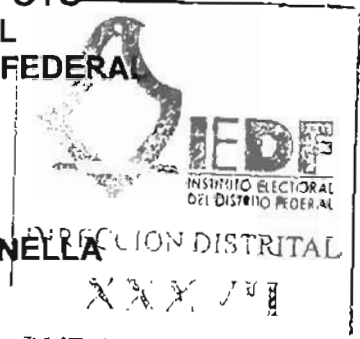
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA ZACAYUCAN PEÑA POBRE (12-203), EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVIII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ZAPOTE I, II, III (U HAB), clave 12-204, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	94	Equipamiento	PINTURA
2	1	Obras y servicios	REPARACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS
3	0	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS
4	0	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS CON BARANDAL
5	0	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE SALON DE USOS MÚLTIPLES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOZA	VACANTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL

XXXVIII



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

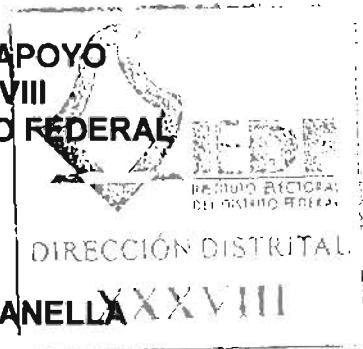
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, RESPECTO DE LA COLONIA ZAPOTE I, II, III (U. HAB), CLAVE 12-204**, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVIII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

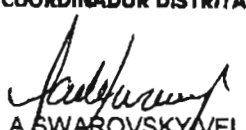
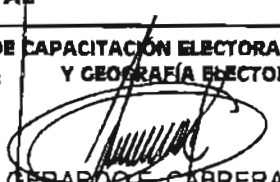
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo 2 DE OCTUBRE, clave 12-205, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	109	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	1	Infraestructura urbana	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO (EN EL PARQUE)
3	3	Infraestructura urbana	INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
 PAOLA SWAROVSKY VELASCO	 GERARDO F. CABRERA LÓPEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibí Constancia Original
Manuel Reyes Cruz
14/NOV/2011.



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA 2 DE OCTUBRE (12-205), EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

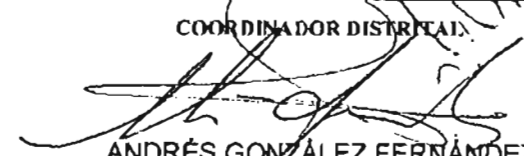
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo 3 DE MAYO, clave 12-206, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	10	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	17	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE INMUEBLES

México, D.F. 14 de noviembre de 2011

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA 3 DE MAYO 12-206, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCIÓN DISTRITAL

XL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III; 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

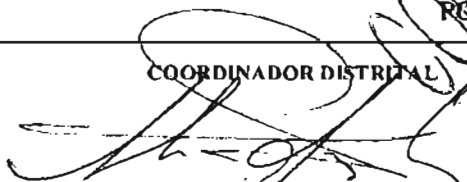
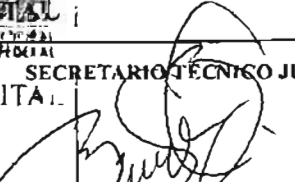
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XL con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN MIGUEL TOXIAC, clave 12-208, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	6	Infraestructura urbana	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN
2	23	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 13 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	MAURICIO CASTORENA ZANELLA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XL DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA SAN MIGUEL TOXIAC 12-208, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL XL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**


LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLE



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo HEROES DE PADIERNA I, clave 12-209, Delegación Tlalpan.

RECEBI CONSTANCIA ORIGINAL

15/NOV/11 *[Firma]*

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	12	Prevención del delito	VEHÍCULO
2	6	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
3	1	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN ZONAS DE RIESGO
4	10	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
5	0	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ESACALINATAS CON BARANDAL

México, D.F. 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
PAOLA SWAROVSKY VELASCO	GERARDO F. CABRERA LÓPEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL
XXXVII

DIRECCIÓN DISTRICTAL
XXXVII

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA HEROES DE PADIERNA I (12-209), EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

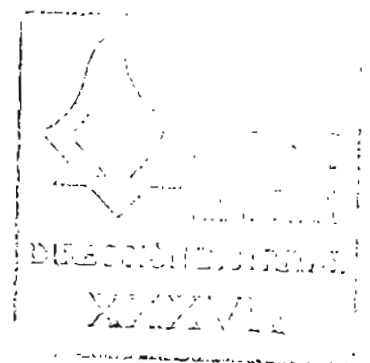
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo HEROES DE PADIerna II, clave 12-210, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	31	Prevención del delito	LUMINARIAS
2	5	Obras y servicios	RESUMIDERO Y PUNTO DE CAPTACIÓN
3	8	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
4	4	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL			
COORDINADOR DISTRITAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL		
PAOLA SWAROVSKY VELASCO	GERARDO E. CABRERA LÓPEZ		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA		
	DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII		

Recibi Original 14/11/11
Erika Asuncion Bravo Berrón Encio ABB



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

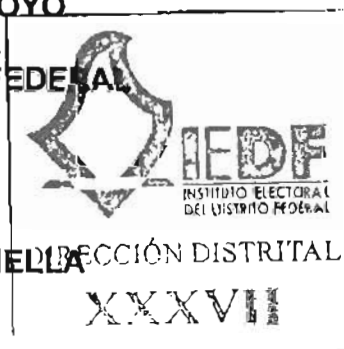
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA HEROES DE PADIERNA II (12-210), EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVII con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOMAS DE PADIerna I, clave 12-211, Delegación Tlalpan, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	75	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	4	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
3	7	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO
4	2	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD
5	7	Obras y servicios	COONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

COORDINADOR DISTRICTAL <i>[Firma]</i> PAOLA SWAROVSKY VELASCO NOMBRE Y FIRMA		POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL  DIRECCIÓN DISTRICTAL XXXVII	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL <i>[Firma]</i> GERARDO F. CABRERA LÓPEZ NOMBRE Y FIRMA

Recibido en Original
Ramon Llamas Pineda
11/11/11



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA LOMAS DE PADIERNA I (12-211), EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo LOMAS DE PADIERNA II, clave 12-212, Delegación Tlalpan.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	3	Obras y servicios	BANQUETAS
2	24	Prevención del delito	ALUMBRADO
3	4	Equipamiento	ENMALLADO DE CANCHAS
4	1	Obras y servicios	FORO CULTURAL
5	2	Obras y servicios	PAVIMENTO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL
PAOLA SWAROVSKY VELASCO	GERARDO F. CABRERA LÓPEZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXVII



LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA LOMAS DE PADIERNA II (12-212), EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

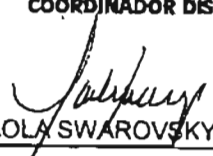
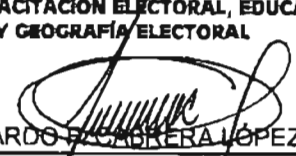
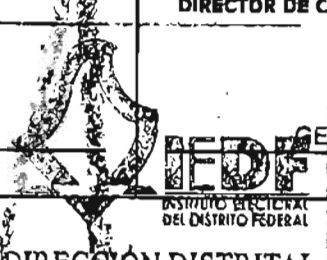
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo PEDREGAL DE SN NICOLAS 4A SECC I, clave 12-213, Delegación Tlalpan.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	86	Obras y servicios	BANQUETAS DZEMUL
2	19	Obras y servicios	BANQUETAS KAUA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  PAOLA SWAROVSKY VELASCO NOMBRE Y FIRMA	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL  GERARDO ESCOBEDO LÓPEZ NOMBRE Y FIRMA
 DIRECCIÓN DISTRICTAL XXXVII	

Recibi Original
Lic Ludivino Martinez Rodriguez
15/Nov/2011

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DISTRICTAL XXXVII

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA PEDREGAL DE SN NICOLAS 4A SECC I (12-213), EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA XXXVII





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

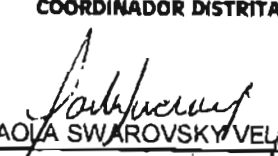
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXVII efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo PEDREGAL DE SN NICOLAS 4A SECC II, clave 12-214, Delegación Tlalpam.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	24	Obras y servicios	MURO DE CONTENCIÓN CALLE SUDZAL
2	6	Obras y servicios	ESCALINATA SEGURA EN PANABA
3	3	Obras y servicios	REJA PARA LA PROTECCIÓN DEL PEATÓN EN CHICOASEN
4	2	Obras y servicios	ESCALINATA DIGNA EN CANSAH CAB

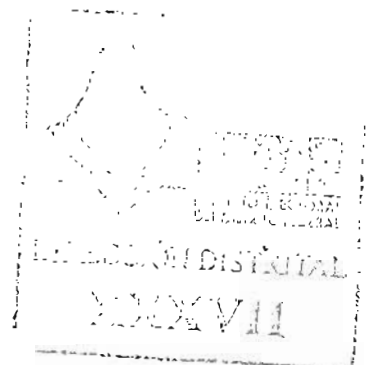
México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
 PAOLA SWAROVSKY VELASCO NOMBRE Y FIRMA	 GERARDO E. CABRERA LÓPEZ NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL
XXXVII

Recib. Original
M^{ra} Elena Uribe
M^{ra} Elena Uribe





LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ACATAMIENTO A LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO IEDF/UALAOD/1733/2011 DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN, EMITIDA POR LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN LA COLONIA PEDREGAL DE SN NICOLAS 4A SECC II (12-214), EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CONCERNIENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO EN APOYO
DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LICENCIADO MAURICIO CASTORENA ZANELLA

